④ DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 1.o de Agosto de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17640

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL LUNES 31 SE PUBLICARON LAS LEYES QUE OTORGAN FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, APORTES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES, ASIGNACIONES FAMILIARES Y SEGURO DE ENFERMEDAD.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Ley 13.602. — Se fija una prestación pecuniaria móvil de determinado porcentaje del valor FOB de las exportaciones de lanas, pagadera en el momento de realizarse la exportación, con destino a atender los gastos de funcionamiento del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Fíjase una prestación pecuniaria móvil entre el 0.30 o|o (cero treinta por ciento) y el 3 o|o (tres por ciento) del valor FOB de las exportaciones de lanas y de su contenido en términos de lana sucia, en los distintos estados y transformaciones (lanas lavadas, peinadas, hilados, casimires, etc.) pagadera en el momento de realizarse la exportación, cuyo producido será destinado a atender los gastos de funcionamiento del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL). Esta prestación pecuniaria se aplicará también a las exportaciones de lanas que se realicen por intermedio de Cooperativas.

Art. 2o. Previa autorización del Poder Ejecutivo, el Secretariado Uruguayo de la Lana, antes del 1ro. de setiembre de cada año, fijará el monto de las prestaciones pecuniarias dentro de los márgenes que establece el artículo anterior.

Art. 3o. El Banco de la República Oriental del Uruguay actuará como agente de retención en la percepción de las prestaciones pecuniarias, vertiéndolas en una cuenta especial a la Orden del Secretariado Uruguayo de la Lana.

Art. 4o. Cométese a la Inspección General de Hacienda la fiscalización de la gestión financiera del Secretariado Uruguayo de la Lana, debiendo el Poder Ejecutivo enviar a la Asamblea General copia del informe que aquélla produzca.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de julio de 1967.

HECTOR A. GRAUERT, Primer Vicepresidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — MANUEL FLORES MORA. — HECTOR LUISI.

2

Decreto 457|967. — Se dispone que el Servicio de Inspección de Calderas, actualmente a cargo de la Dirección de Industrias, Ministerio de Industria y Comercio, pase a depender del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: existe en la Dirección de Industrias Item 5.05 dependiente del Ministerio de Industria y Comercio el Servicio de Inspección de Calderas;

Considerando: que se trata de un servicio de inspección de trabajo el que consecuentemente entra en la órbita de las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto No. 160|967 de 1o. de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Pásase a depender del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Servicio de Inspección de Calderas actualmente a cargo de la Dirección de Industrias (Item 5.05), Ministerio de Industria y Comercio, con su actual personal específico y los correspondientes bienes de uso;

Art. 2o. Los Organismos de origen y de destino labrarán actas de los bienes que se transfieren con las constancias de entrega y recibo de conformidad;

Art. 3o. Los cargos y el personal que se transfiere en cumplimiento del Art. 1o., de la Dirección de Industrias (Item 5.05), y que en consecuencia se efec-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de julio de 1967, se publicó en el numeral 22, la ley No. 13.597, por la que se acuerdan facilidades para el pago de adeudos a los contribuyentes del Banco de Previsión Social, Cajas de Asignaciones Familiares, Seguros de Enfermedad, etc.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Artículo 4, Inciso c, donde dice: "...hasta en sesenta y dos cuotas el 14 o|o (catorce por ciento) debe decir "...hasta en setenta y dos cuotas el 14 o|o (catorce por ciento).

En el artículo 27, donde dice: "...A los efectos establecidos en el inciso primero de este artículo, autorízase al Banco de la República para redescontar al Banco de la República..." debe decir: "...A los efectos establecidos en el inciso primero de este artículo, autorízase al Banco Central del Uruguay para redescontar al Banco de la República...".

Quedan hechas las salvedades.

tan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, son los siguientes: Jefe de Inspección de Calderas (Cód. Ac., Cat. III, Grado 10), señor Alberto Landeira; Inspector de Calderas (Cód. Ac., Cat. III, Grado 9), señor Eduardo Chales; Inspector de Calderas (Cód. Ac, Cat. III, Grado 9), señor Duncan Niño; e Inspector de Calderas (Cód. Ac, Cat. III, Grado 9), vacante.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — ENRIQUE VESCOVI.

3

Decreto 458|967. — Se declaran artículos de primera necesidad, los alimentos envasados de producción nacional que se especifican, y los productos de chacinería en general.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: la gestión iniciada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, tendiente a obtener que se declaren artículos de primera necesidad los productos alimenticios de producción nacional, que se mencionan en la parte dispositiva de este decreto;

Considerando: que las necesidades de la vida moderna aumentan incesantemente el consumo de alimentos envasados y preparados, lo que hace aconsejable incluirlos entre los sometidos al control establecido por la ley Nro. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

Atento: a lo establecido por artículo 14. de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y por el artículo 56. de la ley No. 12.367 de 8 de enero de 1957;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o) Declaránse artículos de primera necesidad los siguientes alimentos envasados de producción nacional:

a) Conservas envasadas de carne, en general, incluyendo las preparadas con salsa, adobos y condimentos; guisos, caldos concentrados, extractos y jugo de carne y sopas de carne de todo tipo. Se exceptúan los preparados elaborados con productos de pesquería.

b) Conservas envasadas de hortalizas o frutas, enteras o en trozos, al natural; de cereales, legumbres y verduras eleboradas en cualquier forma; extractos, purés salsas y jugos de tomate.

c) Compotas, jaleas, mermeladas y dulces de frutas u hortalizas, y frutas u hortalzas en almibar.

Art. 2.o) Decláranse artículos de primera necesidad los productos de chacinería, en general; jamón crudo o cocido, embutidos, factura fresca de carne y fiambres en general.

Art. 3.o) Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

4

Decreto 459|967. — Se crea una Comisión Asesora de Industria Textil, a fin de proceder a un relevamiento de los problemas que afectan a esa industria.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: los complejos, importantes e inaplazables problemas que afectan a la industria textil, vinculados fundamentalmente con los aspectos de orden técnico-económico, financiero, e industrial;

Considerando: I) Que si bien los problemas de referencia se vienen arrastrando de tiempo atrás, en la actualidad se han agudizado como consecuencia de la situación general por la que atraviesa el país;

II) Que la Industria Textil incide fuertemente en la economía nacional dado su elevado índice en cuanto a inversiones, producción, ocupación, etc., al punto de constituir una de nuestras principales industrias;

III) Que debe tenerse presente que además de industrializar una de nuestras principales materias primas —lana—, está capacitada para abastecer integralmente al mercado interno, así como incrementar fuertemente las exportaciones, de las cuales está tan necesitado el país;

IV) Que el desarrollo alcanzado ha sido al margen de una planificación, racional y coordinada, en ausencia de una política industrial sobre la materia, que permitiera el aprovechamiento integral de su capacidad, así como reemplazo de equipos obsoletos.

V) Que no obstante haber encarado este Ministerio la concreción de una ley de Fomento Industrial, a cuyo fin ya se creó el grupo de trabajo correspondiente, se entiende que es imprescindible, para prevenir posibles males, proceder a un relevamiento de los problemas que afectan a esta industria proponiendo las soluciones pertinentes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1o. Créase una Comisión Asesora de Industria Textil a los fines señalados en la parte expositiva del presente decreto, que funcionará en la sede del Ministerio de Industria y Comercio, el que proporcionará el personal y los servicios necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 2o. Esta Comisión asesorará al Ministerio de Industria y Comercio y estará presidida por un delegado de dicho Ministerio e integrada además, por un delegado del Ministerio de Hacienda, un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un delegado del Banco de la República, un delegado de la Cámara de Industria y un delegado del Congreso Obrero Textil.

Atr. 3o. La Comisión Asesora de Industria Textil podrá requerir directamente de los organismos públicos o privados, la información y|o asesoramiento que estime del caso.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — MANUEL FLORES MORA.

5

Decreto 460|967. — Se fijan precios máximos para la comercialización de los artículos de primera necesidad que se especifican y se determinan sanciones para los infractores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: que el día 31 de julio corriente vencerá la prórroga de vigencia acordada para los decretos números 125 y 129, de 17 de marzo de 1966;

Considerando 1o.) Que el Poder Ejecutivo ha resuelto, por la vía de una política de precios concertados con los grupos económicos, realizar un enérgico esfuerzo de estabilización de precios;

2o.) Que, dado que no todos los comercios han participado de dichos convenios, es necesario tarifar aquellos artículos de consumo general cuya forma de expendio permite usar de este procedimiento;

3.o) Que esta tarifación se aplicará a los comercios no alcanzados por el régimen de convenios;

4.o) Lo dispuesto por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o) Fíjanse los siguientes precios máximos, del minorista al público, al mostrador y al contado, para el departamento de Montevideo;

Aceite de girasol, puro y suelto, sin envase	$ 33.00 el lt.
Arroz japonés, con 22 o|o como máximo, de grano partido:	
a) Suelto	" 15.20 el kl.
b) Envasado en paquetes de un kilogramo	" 17.40 " "
Avena laminada, suelta	" 23.00 " "
Sémola, de tipo común, pura y suelta	" 12.50 " "
Fideos blancos, secos, comunes, tipos cucuzú, dedales, mostacholes lisos y semillitas	" 20.00 " "
Grasa vacuna, suelta	" 25.00 " "
Harina de trigo, de 72 o|o de extracción, aproximadamente, suelta	" 10.50 " "
Harina de maíz, suelta	" 16.00 " "
Sal gruesa común:	
a) Suelta	" 4.50 " "
b) Empaquetada (paquetes de un kilogramo)	" 5.50 " "
Sal fina, común, de mesa, empaquetada (paquetes de un kilogramo)	" 5.50 " "
Yerba super extra, importada y elaborada en el país, tipo brasileño P.U. 1, suelta	" 29.00 " "

Art. 2.o) En los departamentos del litoral e interior, regirán los mismos precios establecidos para el departamento de Montevideo, aumentados en los gastos de transporte habitual, cuando correspondiere.

Art. 3.o) Los comerciantes que no tengan en venta cualquier artículo de los tarifados por este decreto, de buena calidad;

a) Salvo el caso de encontrarse tarifados los mismos artículos, como envasados, en cuyo caso no regirá esta disposición, deberán vender en lugar de los productos sueltos, las mismas mercaderías, envasadas, de buena calidad, que tuvieren en existencias, a los precios fijados para las sueltas;

b) En lugar de los productos envasados, deberán entregar los productos de la misma especie, de la misma o superior calidad, que tuvieren en existencias, a los precios fijados a la mercadería de que carezcan. Este artículo se aplicará a contar del día seis de agosto de 1967, inclusive.

Art. 4.o) A los efectos de este decreto, por artículo envasado se entenderá, exlusivamente, el envasado en fábrica o establecimiento importador, bajo marca comercial registrada.

Art. 5.o) Los precios fijados por este decreto regirán a contar del 1.o de agosto de 1967, inclusive.

Art. 6o.) Los comercios minoristas que hayan firmado convenios sobre estabilización de precios se regirán por lo establecido en los mismos.

Art. 7.o) La violación de este decreto se penará en la forma prevista por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 8.o) Este decreto, sin perjuicio de las estipulaciones especiales contenidas en los artículos 3.o y 5.o, entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 9.o) Comuníquese, etc. — **GESTIDO**. — ZELMAR MICHELINI.

6

Decreto 461|967. — Se establece que las mercaderías comprendidas en convenios de precios celebrados entre el Poder Ejecutivo y establecimientos comerciales e industriales tendientes a la estabilización económica, podrán ser negociadas sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre comercialización de artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: los convenios sobre estabilización de precios de artículos de primera necesidad celebrados por el Poder Ejecutivo con la industria y el comercio;

Considerando: 1.o) Que los acuerdos obedecen al deseo del Poder Ejecutivo de fomentar una nueva actitud de las fuerzas económicas nacionales;

2.o) Que es importante restablecer la confianza de los grupos económicos en la posibilidad de atenuar primero y eleminar después el continuado aumento de precios;

3.o) Los acuerdos celebrados tienden a estabilizar precios de artículos de consumo general y necesario, defendiendo el poder adquisitivo de los salarios y liberando simultáneamente los precios de mercaderías destinadas a sectores de mayores ingresos, lo que tiende a redistribuir equitativamente las cargas pecuniarias que pesan sobre la población;

4.o) Los acuerdos tienden a establecer contacto permanente entre el gobierno y las empresas para deducir los aumentos a lo rigurosamente indispensable, previa negociación.

Atento: a lo dispuesto por el apartado H) del artículo 12 de la ley de 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o. Las mercaderías comprendidas en convenios de precios celebrados entre el Poder Ejecutivo y establecimictnos comerciales e industriales tendientes a la estabilización económica y aquéllas respecto de las cuales se haya acordado en los mismos convenios, liberarlas de la aplicación de los decretos N.os 125 y 129, de 17 de marzo de 1966, sus modificativos y complementarios. Podrán ser negociadas por los industriales y comerciantes que hayan celebrado los referidos convenios sin sujeción a las disposiciones de los citados decretos, mientras los convenios permanezcan vigentes.

Art. 2.o. Los industriales y comerciantes que hayan celebrado convenios sobre estabilización de precios deberán negociar los artículos comprendidos en los mismos ajustándose estrictamente a los precios acordados con el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o. La liberación establecida por el artículo 1.o se extenderá a los futuros decretos sobre tarifación de artículos de primera necesidad que pudieran dictarse si en ellos no se dispone lo contrario.

Art. 4.o. En caso de incumplimiento comprobado de algún convenio, la firma responsable podrá ser excluída, previa resolución del Poder Ejecutivo, de la liberación dispuesta por este decreto.

Art. 5.o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

7

Decreto 462|967. — Se determina la integración de las Comisiones Técnicas instituídas para la ejecución de los convenios sobre estabilización de precios, otorgados y|o a otorgarse, entre el Poder Ejecutivo y las entidades industriales y comerciales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: los convenios sobre estabilización de precios firmados por el señor Ministro de Industria y Comercio en representación del Poder Ejecutivo;

Resultando: que, en algunos convenios se instituyen Comisiones Técnicas con la finalidad de ordenar la ejecución de lo acordado y que para integrarlas se prevé la designación de representantes del Ministerio de Industria y Comercio y del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando: que corresponde habilitar a dichos organismos oficiales para designar los delegados que integrarán las Comisiones,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o. Las Comisiones Técnicas instituídas para la ejecución de los convenios sobre estabilización de precios ya otorgados y|o a otorgarse, entre el Poder Ejecutivo y las entidades industriales o comerciales, se integrarán en la siguiente forma: Un representante del Ministerio de Industria y Comercio, que la presidirá; un representante del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; un representante de la Confederación de Entidades Comerciales e Industriales del Interior y un cuarto miembro designado en la forma que establece el artículo siguiente.

Art. 2.o. Para los convenios celebrados con los industriales, las respectivas Comisiones Técnicas si correspondiere designarlas , se integrarán con un delegado de las gremiales patrocinantes de los respectivos convenios.

Art. 3.o. Los organismos representantes designarán los delegados suplentes que desempeñarán las funciones del respectivo titular en caso de ausencia, impedimento, excusación o vacancia.

Art. 4.o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

8

Decreto 463|967. — Se autoriza al Ministro de Industria y Comercio, para otorgar y firmar en nombre y representación del Poder Ejecutivo, los convenios sobre estabilización de precios celebrados con la Industria y el Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: los convenios sobre estabilización de precios de artículos de primera necesidad celebrados por el Poder Ejecutivo con la Industria y el Comercio;

Atento: a lo dispuesto por el apartado H del artículo 12 de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorizar al señor Ministro de Industria y Comercio para otorgar y firmar en nombre y representación del Poder Ejecutivo los convenios sobre estabilización de precios celebrados de acuerdo con lo establecido por el apartado H) del Artículo 12 de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 2o. Autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que con cargo a sus proventos disponga la confección de 5.000 (cinco mil) distintivos, los que serán entregados a los Comercios adheridos al precio de su costo, según presupuesto de Imprenta Nacional No. 748 que sitúa en $ 4.50 (pesos cuatro con cincuenta) cada uno.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

9

Decreto 466|967. — Se prohibe hasta el 31 de agosto de 1967, la exportación de huevos de gallina

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de julio de 1967.

Visto: el exagerado aumento que vienen experimentando los precios de los huevos, a pesar de que, por

ser época de comienzo de postura, deberán tender a la baja estacional, habitual, en esta fecha;

Resultando: que esta anormalidad se agrava a causa de las exportaciones que vienen realizándose con destino a la República Argentina;

Considerando: 1o.) Que las serias dificultades actuales en el abastecimiento interno de artículos alimenticios, imponen una medida radical, aunque temporaria, para normalizar los precios de este importante componente de la dieta popular;

2o.) Lo dispuesto por el artículo 12, ap. C) de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohíbese, hasta el 31 de agosto de 1967, la exportación de huevos de gallina.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE CULTURA

10

Ley 13.598. — Se designa con el nombre de "Doctor Wáshington Beltrán" a la Escuela No. 108 de la Ciudad de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Articul 1o. Desígnase con el nombre de "Doctor Wáshington Beltrán", a la Escuela Nro. 108 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de julio de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

11

Ley 13.599. — Se designa con el nombre de "Benjamín Sierra y Sierra", la Escuela N.o 27 ubicada en Pueblo La Coronilla, Departamento de Rocha y se dispone la publicación de tres mil ejemplares de la obra "Apuntes para la Geografía del Departamento de Rocha" por intermedio del Ministerio de Cultura.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Desígnase con el nombre de "Benjamín Sierra y Sierra" la Escuela N.o 27 ubicada en Pueblo La Coronilla, Departamento de Rocha. La leyenda correspondiente llevará la siguiente inscripción: "Benjamín Sierra y Sierra, Inspector de Enseñanza Primaria. Ejerció el Magisterio con sabiduría y ejemplar consagración".

Art. 2o. El Ministerio de Cultura, con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" 38) Fomento de Actividades Culturales", ordenará publicar tres mil ejemplares de la obra "Apuntes para la Geografía del Departamento de Rocha" cuya distribución reglamentará dicho Ministerio.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de julio de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

12

Ley 13.600. — Se designa "Poblado Pedro Aramendía", a un núcleo situado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Desígnase al núcleo llamado Poblado del Sauce, situado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, "Poblado Pedro Aramendía".

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de julio de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

13

Ley 13.601. — Se designa con el nombre de "Doctor Luis Alberto Brause", al Liceo de la Ciudad de Pando, Canelones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o. Desígnase con el nombre de "Doctor Luis Alberto Brause" al Liceo de la Ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de julio de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

14

Decreto 464|967. — Se aprueban nuevas tarifas para las publicaciones que efectúa el "Diario Oficial"

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: que las Dirección del "Diario Oficial" ha hecho saber al Ministerio de Cultura que se encuentra imposibilitada de dar cumplimiento al pago de obligaciones contraídas con distintos talleres impresores, por trabajos encomendados con sujeción a licitaciones oportunamente adjudicadas para asegurar su publicación diaria;

Resultando: 1.o) Que el costo de impresión para el "Diario Oficial" aumentó en un 512 o|o, de acuerdo con la estimación aprobada al efecto por la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 1966;

2.o) Que el Reglamento Orgánico del "Diario Oficial" de 8 de mayo de 1905 y el artículo 2.o de la ley 8.239 de 22 de junio de 1928, disponen que los gastos que origine su impresión deberán atenderse con los proventos que obtenga;

Considerando: que corresponde aumentar las tarifas vigentes en proporción razonable, con el objeto de arbitrar los recursos que exige la financiación del acrecimiento de costos que origina su aparición regular;

Atento a lo dispuesto por el artículo 352 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o. Fíjanse las siguientes tarifas para las publicaciones que efectúa el "Diario Oficial":

Edictos Judiciales y Avisos Oficiales: Por cada publicación, el centímetro (25 palabras), $ 25.00.

Avisos Particulares: De una a diez publicaciones, el centímetro (25 palabras), $ 50.00; De once publicaciones en adelante, el centímetro (25 palabras) pesos 40.00; Balance por cada línea de columna chica o su equivalente, $ 30.00; Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"), $ 80.00; Matrimonios del Interior, $ 30.00.

Ejemplares: Por día, $ 3.00; atrasados $ 8.00; de más de 15 días, $ 20.00; de más de 1 año, $ 30.00; de más de 3 años, $ 60.00; de más de 5 años, $ 100.00.

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados: Hasta un año $ 50.00 la página; de más de un año, $ 70.00 la página; de más de tres años, $ 80.00 la página; de más de cinco años, $ 100.00 la página; de más de diez años, $ 150.00 la página.

Estatutos de Sociedades Anónimas: Con un capital hasta $ 1:000.000.00, $ 5.000.00 la página; de pesos 1:000.001.00 hasta $ 2:000.000.00, $ 6.000.00 la página; de $ 2:000.001.00 hasta $ 5:000.000.00, pesos 7.000.00 la página; de $ 5:000.001.00 hasta pesos 10:000.000.00, $ 8.000.00 la página; de $ 10:000.001.00 hasta $ 20:000.000.00, $ 9.000.00 la página; de un capital mayor de $ 20:000.000.00, $ 10.000.00 la página. El valor de la página se incrementará en $ 1.500.00, por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción. A estos efectos el cálculo se realizará sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Art. 2.o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Montevideo, 28 de julio de 1967.

—Pago de la primera anualidad: Propietario: Acta N.o 12.828 "Internacional Business Machines Corporation. — Acta N.o 12.947 "John Charles Cavanagh y Edwin George Inmán. — Acta N.o 13.304 "Joseps Bancrott y Sons Co.". — Acta N.o 13.775 "Néstor Juan Lorenzo". — Acta N.o 13.937 "Washington Pieroni". - Acta N.o 14.001 "Harry Ridehalgh". - Acta N.o 14.230 "Sidney Daniel Blue". — Acta N.o 14.532 "Sidney Daniel Blue". — Acta N.o 15.131 "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft". — Acta N.o 15.263 "Julio Alberto Bekerovich". — Acta número 15.298 "Hans Oetiker". — Acta número 15.325 "Sandoz Patents Limited". Acta N.o 15.347 "James William Stoops Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas". — Acta N.o 15.400 "Sandoz Patents Limited". — Acta N.o 15.426 "Alfons H|M Rayemaekers, Denis Curiel I. C. Theinpont Paul Joseph A. W. Demoen". — Acta N.o 15.599 "Sandoz Patents Limited". — Acta N.o 15.708 Twoyford Laboratories Limited". — Acta N.o 15.712 "Sandoz Patents Limited". — Acta número 15.808 "Dolores Tutusaus Salvat". — Acta N.o 15.809 "Sandoz Patents Limited". — Acta N.o 15.866 "Steiner

Dompany Lausanne S. A.". — Acta número 15.875 "Saverio Filich". — Acta N.o 15.918 "Radio Corporation of América". — Acta N.o 15.922 "Codamco Limited". — Acta N.o 15.986 "Merck y Co. Inc.". — Acta N.o 15.987 "Merck y Co. Inc.". — Acta N.o 15.994 "American Oyanamid Company". — Acta N.o 15.999 "Montecatini Edison S. p. A.". — Acta N.o 16.012 "Instituto de Angeli S. p. A.". — Acta N.o 16.015 "Merck y Co. Inc.". — Acta N.o 16.028 "Industrias Plásticas Federico Strauss S. A. S. C.". — Acta número 16.030 "Alain de Villegas". — número 16.032 "American Oyanamid Company". — Acta N.o 16.035 "Albatros Superfosfaatfabrieken N. V.". — Acta número 16.043 "Alfredo Norberto Sdrech". — Acta N.o 16.044 "Alfredo Norberto Sdrech". — Acta N.o 16.074 "Oscar Edgardo Risso Riet". — Acta N.o 16.075 "Old Ramos, Oscar Damián y Enrique Gil". — Acta N.o 16.076 "Glenfiel y Kennedy Limited". — Acta N.o 16.077 "Omar Fernando Monco". — Acta número 16.078 "Rhone Poulenc S. A.". — Acta N.o 16.079 "Sunbeam S. A.". — Acta N.o 16.080 'Pimeta Ltda.". — Acta N.o 16.085 "Raffaello Vizzotto". — Acta N.o 16.087 "Osvaldo Luis D'Andrea". — Acta N.o 16.088 "Walter Fernández Ponce". — Acta N.o 16.089 "Construcciones Metálicas Ligeras S. A.". — Acta N.o 16.091 "Merch y Co. Inc.". — Acta N.o 16.092 "Merch y Co. Inc.". — Acta N.o 16.093 "Eystein y Cía.". — Acta N.o 16.094 "Biochemie Kundl Gesellschaft m. b. H.". — Acta N.o 16.0106 'American Liftrona Corp.". — Acta número 16.107 "Uralita S. A.". — Acta N.o 16.108 "Ruben Fabián Silvera Rodríguez". — Acta N.o 16.111 "Roberto Francisco Repetto". — Acta N.o 16.115 "Arthur Fiscger". — Acta N.o 16.127 "Alejandro Spitzer". — Acta N.o 16.131 "Marcelino Ron". — Acta N.o 16.133 'Zelmar Villarino". — Acta N.o 16.140 "Arthur Fischer". — Acta N.o 16.141 "Arthur Fischer". — Acta N.o 16.144 "Samuel M. Radoszkomicz". — Acta número 16.145 "Alfredo Roberto Seizer". — Acta N.o 16.146 "Alfredo Roberto Seizer". — Acta N.o 16.147 "Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi". — Acta N.o 16.148 "Dr. José Esculies". — Acta N.o 16.160 "General Electric Company". — Acta N.o 16.161 "Jesús Alonso y Raúl Madeira". — Acta N.o 16.162 'Juan Federico, Walter Rodigou". — Acta N.o 16.163 "Ceskoslovenska Akademie Ved". — Acta número 16.165 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.168 "Rialco Ltda.". — Acta número 16.170 "Marrick Manufacturing Ltd.". — Acta N.o 16.171 "Arthur Fischer". — Acta N.o 16.172 "Arpu S. A.". — Acta N.o 16.173 "Arpu S. A.". — Acta N.o 16.174 "Arpu S. A.". — Acta N.o 16.180 "Bartolomé Ruben Santi Antúnez". — Acta N.o 16.181 "Renato Anzini". — Acta N.o 16.182 "Miles Laboratories Inc.". — Acta N.o 16.183 "Pedro A. Curto". — Acta N.o 16.194 "Arthur Fischer". — Acta número 16.198 "Valentín Crosa". — Acta N.o 16.199 "Cristóbal Esteban Marino". — Acta número 16.208 "Héctor Solda". — Acta número 16.209 "Pedro Kristal". — Acta N.o 16.211 "Fredka A. Power y Sons Limitada". — Acta N.o 16.218 "Internacional Plastic S. A.". — Acta N.o 16.219 "Francisco Forni Sacco". — Acta número 16.222 "Alberto Domínguez". — Acta N.o 16.224 "Luis Grisi y María Rizzi".

—Vista por 10 días. Propietario: Acta N.o 12.060 "Pittsburgh Plate Glase Company". — Acta N.o 12.071 "F. Hoffmann La Roche y Cía. Societe Anonyme". — Acta N.o 12.118 "Pittsburgh Plate Glass Company". — Acta N.o 12.127 "Pittsburgh Plate Glass Company". — Acta N.o 12.156 "Henry Stanley Freynick". — Acta N.o 12.181 "Merck y Co. Inc.". — Acta N.o 12.455 "Ruben Di Candia Picabea". — Acta N.o 12.863 "Alberto Engelbrecht". — Acta N.o 12.948 "Montecatini Societa Generale per L'Industria e Chimica". — Acta N.o 12.949 "Montecatini Societa Generale per L'Industria Minerar̀ia e Chimica". — Acta N.o 12.982 "Mantecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler". — Acta N.o 12.988 "Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica". — Acta N.o 12.994 "Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler". — Acta N.o 13.138 "Pitteburgh Plate Glass Company". — Acta N.o 13.144 "Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A.". — Acta N.o 13.228 "E. I. Du Pont de Nemours And Company". — Acta N.o 13.243 "American Oyanamid Company". — Acta N.o 13.294 "Pittsburgh Plate Glass Company". — Acta número 13.325 "Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica". — Acta N.o 13.453 "Thomas Engel". — Acta N.o 13.551 "Aziende Coleri Nazionali Affini S. p. A.". — Acta N.o 13.545 "F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft". — Acta N.o 13.589 "E. I. Du Pont de Nemours And Company". — Acta N.o 13.608 "E. I. Du Pont de Nemours And Company". — Acta número 13.768 "Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica". — Acta N.o 13.868 "F. H. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft". — Acta N.o 14.017 "Merck y Co. Inc.". — Acta N.o 14.043 "North American Aviation Inc.". — Acta N.o 14.349 "Shenango China Inc.". — Acta N.o 14.627 "Corn Products Company". — Acta N.o 14.788 "F. Hoffmann La Roche y Co. Art.".

—Vista por 20 días. Propietario: Acta N.o 12.882 "Carter Products Inc.". — Acta N.o 15.836 "General Química S. A. I.C.". — 15 975 "Corn Products Company". — Acta N.o 16.006 "Ciliano S. A.". — Acta N.o 16.011 "Adolfo Luis Zamora Ronco". — Acta N.o 16.040 "Sandoz Patents Limited". — Acta N.o 16.042 "Imperial Chimical Industries Limited". — Acta N.o 16.054 "Erik Oscar Henriques". — Acta N.o 16.070 "Rilco S. A.". — Acta N.o 16.082 "Marcelino Ron". — Acta N.o 16.096 'Franklin Rodríguez Pol". - Acta N.o 16.097 "Luiz Carlos Martins Mónaco y José Augusto Carvalho". — Acta N.o 16.098 "Emir Causade Silva". — Acta N.o 16.132 "Marcelino Ron". — Acta N.o 16.134 "Moulinez S. A.". — Acta N.o 16.143 "Nicolás Accuostto". — Acta N.o 16.152 "Juan Bocchi y Hnos. S. A.". — Acta número 16.166 "Eva Brager y Ruth y Mattos". — Acta N.o 16.193 "Lieti S. A.". — Acta N.o 16.206 "Luis Lasserré y Cía. S.A.C.I.F.I.". — Acta N.o 16.213 "Antonio Paredes y Andrés Renato Sosa". — Acta N.o 96.419 "New All Traction Champion" (marca). — Acta número 106.766 "Dele un beso a la botella si es vino Donati" (marca). — Acta número 113.527 "Licosin" (marca).

—Vista por 30 días: Acta N.o 15.457 "Kaelte Uruguaya Ltda.".

—Se detiene el trámite: Acta número 102.411 "Eutrón".

—Se manda archivar: Acta N.o 1.053 "Vidpland S. A.".

La Secretaria.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.673	9 598	8 859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2 278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Martes 1.o de Agosto de 1967 — Núm. 17640

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240 00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420 00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 0.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ...	" 30 00
De más de cinco años .	" 50 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35 00
De más de tres años ..	" 40 00
De más de cinco años .	" 50 00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150 00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150 00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150 00
1955	" 150.00
1956	" 150 00
1957	" 150.00
1958	" 150 00
1959	" 150.00
1960	" 150 00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150 00
1964	" 156 00
1965	" 211 00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200 00
1965	" 287 00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000 000 00	$ 4.000 00	la página
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000 000 00	" 5.000.00	" "
" 2:000 001.00 "	" 5:000.000 00	" 6.000.00	" "
" " 5:000 001 00 "	" 10:000.000 00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001 00 "	" 20:000.000 00	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de	$ 20:000.000.00	" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COBO BARTHE de CASTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14243 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO o CARRILLO LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14010 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA PISANO de CREÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13775 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13561 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12170 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SACCONE FONSECA de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14080 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL PENA, (L.o 63, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14023 Jl.28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA de CABRERA, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13948 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN o VALENTIN ARIAS MESONES o MEZONES, (L.o 63. F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTONE o BERTONE DIVIETRE (L.o 63, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13774 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PUGLIA de SCALONE. (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12148 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GIACOSA de CORCHS, (L.o 63, F.o 372) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12147 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAR ANTELO, (L.o 63 F.o 394), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12279 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA METOLA de BORDABEHERE (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12280 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1 800 00 30|pub 9831 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA SANTURA IRAOLA ARREGUI de CABRERA y BLANCA IRAOLA o IRAOLA ARREGUI de PEREIRA, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13936 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13949 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANNONI de BOCCHI o AMALIA AGNONI de NICOLA de BOCHI. (Libro 70, F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13811 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE INSUA PLAA (L.o 70, F. 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13820 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO MOREIRA. (Lo. 68, Fo. 32[illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.020.00 10|pub. 1030 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FLORENCIO BELLO BONEFACHINI (Libro 67 Folio 261), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12552 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR o MARIO HECTOR JOSE PARAGARINO LAGUARDIA, (Libro 70 Folio 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12550 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO SERVETTI o SERVETTI ROJAS o ANGEL SERVETTI o ANGEL A. SERVETTI (Libro 70, Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12548 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI DE NAN. (Lo. 68, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 9102 My.25-v.jn.7. Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1 800 00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO AGUIRRE, (430 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14050 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ORENDE GUERRA, (190 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MURDOCH. (200 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14157 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS, (128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOURAN o MORAN o MOURAO o MAURAN IGHILINA o JOAQUINA (178|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 13821 Jul.27-vag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARBELA o FELIPA ARBELO o MARIA FELIPA ARBELO de PEREIRA o MARIA FELIPA ARVELO de PEREYRA (166|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13843 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO SALUSTIANO SOLLIER, (362|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13639 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 1.800 30|pub 12351 Jl.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO CATALINO FREITAS (72|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 13538 Jl.21-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ESNILDA SANTOS, (196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de Junio de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuario
1) $600.00 10|pub. 13565 Jl 21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI de NAN, (Lo. 68, Fo. 436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 00 20|pub. 9102 My..25-v.jn.7. Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BUDRECKAS. (202 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12281 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NATIVIDAD FRANCIA de GARCIA SELGAS. (36 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CORDONE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14246 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCHI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14244 Jl.31-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERNASCONI BUCETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600 00 10.pub. 13942 Jl 28-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA MURGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14011 Jl 28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALFONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 13887 Jul 27-v ag 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA ANA ORGAMBIDE de OLDOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 13534 Jl.21-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMANDA RODRIGUEZ de MARICHAL, (F. C. 352|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12328 Jl.21-v ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o CHANA ESTHER RISS de KLAG (F C 332|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 12329 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTAL o GUILLERMO FAUSTINO SOTAL SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12249 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANZONE o RANZONE RUSSI, (64|203), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Junio 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600 00 10|pub 13569 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RECOBA de CAMACHO, (L.o 59, F o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14159 Jl.31-v.ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER AZZARINI de POGGI, (L.o 59, F o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 14152 Jl.31-v ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA ENRICO de GARCIA (L o 59 F.o 502), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 14150 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA NELIS SANTA ROSA CURBELO de ESPOCITO o ESPOSITO, (L.o 59, F o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 13950 Jl 28 v ag 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPORTA, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ GROLERO, (L.o 58, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARTHOU o FELIPE FRANCISCO JUSTINO BERTOU o BARTHOU MARTI, (L.o 59, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STEMNITZKY o STEBNICKY, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13956 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOLIWODA DRENZEK o DRANZAK de MARCINCZYK (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13823 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIZ DIAZ, (Libro 59. Folio 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12558 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DIAZ de DOPICO y de JUAN DOPICO PIÑON, (Libro 58. Folio 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12559 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO CARLOS COSCIA, (Libro 59. Folio 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12560 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO OLIVER, (L.o 59. F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO REI, (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14241 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA IRMA VERAS ACOSTA, (F. 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14240 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROUCO, (F. 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14153 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TROCKI de GLUMCHER, (F. 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12556 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BORIAN, (F. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12116 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10832 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMADO, (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13964 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13966 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGLESIAS CARRO (A. 126|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13844 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OMAR RIVERO o RIVERO RAMOS, (A 464|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13536 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLEO de RIAL o CARMEN FILOMENA DOMINGA CARLEO RIVELLO RIVELLI de RIAL, (A. 102 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12160 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARCOS, (A. 134-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11914 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SICARDI ETCHEVERRY (A. 178 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 12287 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A. 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE GOELLO, (A. 176 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12286 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO de CASTRO o de CASTRO MARTINELLI, (A. 142 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12285 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LATORRE o LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GOLOVANCHUK ROMINKO o GOLOVANCHUC o GOLOVANCHUK o GOLOVANCHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13894 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EGELI o EGELI CZUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13895 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BREGONZI o BREGONZI MARCOS de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13896 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO A. del o DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13776 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO ARREDONDO (hijo) o JOSE HORACIO u HORACIO ARREDONDO o ARREBONDO NAVAS o NAVA (62 508, F. 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13781 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12564 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ABT KAUFMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12168 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ALBERTINA BAYARRES o BALLARRE o BAYARRES SOUBERBIELLE o SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12169 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE FERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12175 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMMA TASSANI FERRARO (L.o 63. F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IBARGARAY OTTATI, (L.o 63. F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14153 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES OROMI VIDAL (L.o 63. F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14154 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO BRUM, (L.o 63, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 13960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANILE o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI, (L.o 63, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13973 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVANO de GIRELLI (L.o 63. F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13897 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER LEOPOLD CAMAÑO (L.o 63, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13773 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL RISSO (L.o 63, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13782 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA PAULA NAN de CASULLO, (L.o 63, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13533 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de ESTEVEZ, (L.o 63, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12164 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PIETRO ANTONIO CASAROTTO SALION, (L.o 63, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12146 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ IBARRA (L.o 63, F.o 193), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12173 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ IBARRA, (L.o 2. F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13944 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DUCASSE BLENGIO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13945 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SASSANO de THEODULOZ. (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13946 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ DE MUNIZ, (L.o 2, Folio 274), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12553 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS PRIETO o PRIETO VARELA (Libro 2. Folio 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12861 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ o GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ HERNANDEZ. (Libro 2. Folio 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12551 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FRANCISCO de ESPADA RICCI, (Libro 2. Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos interesados para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12549 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MALDONADO (Libro 2. Folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12547 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 12542 Jl.5-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA. (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria — Montevideo. 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.800.00 10|pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CASTRO MORENO de COTELO. (187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14142 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PAZOS, (185|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VOLONTE, (155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAGNASCO. (85|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 13709 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANZIONE, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13537 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aperturas de las sucesiones de AGUEDA FLORES o AGUEDA FLORES de LATORRE y de RAMON LATORRE o RAMON LA TORRE, (79|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RIVERO o RIBERO MENDEZ, (175|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO ESPAÑA, (77 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12282 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VIEYTES o VIEITES GOIZUETA, (95 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12172 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14105 Jl 31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA CUENCA de MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14245 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN o ALEJANDRO TORBALDO o THORVALDO o TORBAL o TORBALDO o THORBALDO CHRISTOPHERSEN de IBARLUCEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 13564 Jl.26 v.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF ZOLKWER o ZOLKOWER, (F. C. 361|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13707 Jl.25-v.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12284 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO HERNANDEZ VIÑOLES o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12283 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA D'AGOSTO de SUAREZ o ELISA MOLINA de SUAREZ (1 - 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14239 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PONCE de LEON, ELOISA ERRASQUIN de PONCE de LEON, JOAQUIN PONCE de LEON, AUGUSTO PONCE de LEON, MARIA TERESA PONCE de LEON de LIZARRAGA y MARIA ANGELICA PONCE de LEON LOMBARDO (2 - 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 300.00 10|pub. 14255 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de JESUS B. o JESUS BONIFACIO RODRIGUEZ, (1|666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO ACHERITEGUY, (2|556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio de 28 de 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 13571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VELAZQUEZ, (2|616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLENA PELIZZARO o PELLIZARO o PELLIZZARO, (2 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11771 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA RECALDE DE SOSA de SANTANA, (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARDUINO PEREZ, (L.o 59, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14151 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORIGADOS BRUN, (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14149 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA INFANTE de VENANZZETTI y de JOSE VENANZZETTI, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13955 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOGUEIRA de MARRERO. (Libro 56, Folio 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12554 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DIONISIO SILVEIRA, (Libro 59, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12555 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRINAGA GAVOLLI o GAVOLI, (F. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14116 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTISTEBAN IZAGUIRRE, (F. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14115 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA PRADO de FIERRO, (F. 775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14242 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARIA DE LA CONCEPCION UMPIERREZ ALVIRA, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERONIMO FLEITAS, (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13808 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTIAGO CARZOGLIO MENDIGUIBEL, (F. 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13265 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENZO VEGLIA, (F. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12557 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTEGAZZA BERGAMINO, (A. 169 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 14123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERROGAIN de PAINO, (A. 193 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14049 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA o TEODORA CARMEN - PEPE LEVRATTO de BLANCO, (A. 23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Rúal A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CONDE MOREIRA, (A. 161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PERTUSO MARTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13766 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SOFIA o SOFIA SARA CHIARLONE de FABBRI o FABRI, (A. 179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13540 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO o SILVINO

INNUMERABLE MENDEZ o MENDEZ PEREZ, (A 181|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13541 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROSENDO MATA, (A 453|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13539 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de FERNANDEZ, (A 39|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 13535 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARAMASCO (A 171 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12288 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO DI CATTERINA MANGARELLI, (A 183|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11913 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CURTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 12 de Junio de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 12638 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GUZMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Junio 12 de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 12637 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14100 Jl.31-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIEDRAFITA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13840 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PERDIGON ALONSO o AGUEDA PERDIGON DE PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13739 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAUAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13740 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA METEDIERA o LUCIA JUSTA o JUSTA LUCIA METEDIERO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13741 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA MASTROPIERRO o MAESTROPIERRO o MASTROPIERRE o MAESTROFIERRO o MASTROFIERRO o MASTROPIERO o MASTROPIERE o MASTROPPIERO de FITIPALDI, VICENTE FITIPALDI LARRUINA, MARIA, ANTONIO y DOMINGO FITIPALDI MASTROPIERRO o MASTROPIERREZ o MASTROFIERRO o MASTROPIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13742 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ROBAINA SANCHEZ y MARIA BRIGIDA PERCIANTE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13743 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ALIDA PEREZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13744 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO OLDAN GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de Diciembre de 1966. — Emma Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IDA o AIDA CABRERA de CLERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967 — Emma N Barceló de Qpuagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13516 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600:00 10|pub. 14102 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION o ANUNCIACION IRMA ARAPI de DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13978 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 13026 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TADDEO, (L.o 4, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Junio 20 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13511 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO EUSEBIO ORTIZ GARCIA, (L.o 4, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13510 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO HERNANDEZ CALERO, (L.o 4, F.o 452), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13509 Jl 21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA RIOS CARDOZO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12855 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de al sucesión de MARIA CONCEPCION OLMOS MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12856 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARINA o ROSALIA ALZOGARAY de CHIAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13181 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO TOLOSA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13182 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DIAZ y de DOMINGA BARRETTO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 9 de 1967. — Dra Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

1) $600 00 10|pub 13499 Jl 21-v ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO FERNANDO LOPEZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 600 00 10|pub. 13645 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLI SIRITTO o SIRITO o CERRITO, (L.o 1, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 13497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE FLEURY GONNET, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 13496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JOSEFINA BANCHERO de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Libro 1, Folio 409). — Carmelo, 14 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12423 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Junio 29 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 13500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN FLEMING de VIERA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 13498 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 13229 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERTRUDIS BOOK UTERMARK o ROSA BOOK o ROSA GERTRUDIS BOOK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALDUN OLIVERA o MARIA LUISA SALDUN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12149 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IDA SILVA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12190 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA GERONIMA VAZQUEZ de MAGDALIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de Mayo de 1967. — Carlos M Reyes Vago Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 12189 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Junio de 1967. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12191 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARPA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 4 de 1967. — Esc. Homero Pereyra Sánchez. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12192 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13761 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13762 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10|pub. 13763 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13764 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10 pub. 12532 Jl 21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTARCIERI o SANTARCIERE DE BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 12533 Jl 21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPINELLI o SPINELLI de GIUDA o DI GIUDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12195 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA ZANOTTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12194 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ANDRES ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12197 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ISIDORA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12198 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO DA o da LUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANEIRO CASTRO DE HERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 15 de Junio de 1967. — Raúl POZZO. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de DIANO o RAMONA EDUVIGES BATISTA de DIANO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12271 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ACOSTA CHARQUERO o CIRILO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYENART u OYENARD u OYERNARD BILLUA u OYENARD VILLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERITON RAMOS EFFINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12118 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14122 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO BITANCURT DIANO o BITANCOURT DIANO, citándose a los herederos comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13748 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO WILSON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13749 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI NORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 1051? Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO o REDUCINDO JOSE ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12975 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SANABRIA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12980 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DUHART de BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a qué concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Junio 21 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12979 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA GONZALEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12976 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TORRES CASTRO de MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12977 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO UMPIERREZ FIGUEREDO; citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12978 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TIMOTEO DE LEON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12973 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TOR o TORT de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12974 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA GARCIA de APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12972 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BARRETO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12981 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMARELLE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12982 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO LEON CUADRADO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12983 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ITELVINO THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13630 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13629 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ARRIOLA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13628 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALBERTO GIURACICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967 — Escr. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12606 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATILDE PEREYRA de PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Junio de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12107 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEDORCHUK o PEDRO FEDORCHUK BOBIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 12106 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA KARASTELOV o CARATELOV de TRAZENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13727 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MAURO CABILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13726 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12607 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUGICA de SCAYOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12605 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL GARGANO PASQUARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v [illegible] o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 23 de Mayo de 1967 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) $1 800 00 30 pub 10975 Jn 15-v jn.30. Jl 21-v ag 16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Marzo 31 de 1967 — Escribano Mario L Espinosa Lancieri. Actuario Adjunto
1) $1.800 00 30|pub 10570 Jn 12-v jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENA MOLINE DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13022 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PALOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13023 Jl.21.-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO LEITE MOREIRA o CATULINO LEITE o LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13024 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA CUÑA o DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13025 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLEMENCIA o JOSEFA CLEMENTINA o CLEMENCIA LOPEZ y LOPEZ RIVERO o LOPEZ RIVERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13893 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA JUSTO FRANCISCO o FRANCISCO JUSTO o FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A esos efectos se habilita la presente Feria Judicial Menor. — Rocha, Julio 6 de 1967. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13647 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANASTASIO MOLINA o MOLINA DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13519 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO MAZZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13520 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAROÑA o ISAAC GUMERSINDO NICASIO MAROÑA, SEBASTIAN y DANIEL MAROÑA MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12585 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MAURICIO SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 12584 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BRENDA OLIVERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12102 Jn.29-v.jn 30. Jl 21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUTO MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12101 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANTOS o EUSTAQUIO SANTOS OJEDA o EUSTAQUIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 12104 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA JUSTA PEREYRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 9 de 1967. — José R Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $ 600 00 10 pub. 12103 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1 o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO CAMEJO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abeyenda Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 13069 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOLI o YOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1962. — Julio Abelenda. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12210 Jn 30- jn 30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LORDA de LOJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13450 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 12209 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSATTI de NEME o MARIA ANGELICA ROZZATTI ERVIN o HERBIN de NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14016 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de NUÑEZ o ANA LUISA PEREZ ACOSTA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14017 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERA o ANATOLIO PEDRO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14018 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ERNESTA SILVA o JULIA SILVA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14019 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14020 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTIDE GULLY ARNOLD o BULLY de LARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1967. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13120 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MESA DELGADO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13631 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENEBU MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 13635 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PETRAS PUTEIKIS o PEDRO PUTEIKIS, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13636 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTEFANA o ESTEFANIA MARIA MASTANDREA de ELMS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 13637 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA SINFOROSA CLAVIJO RODRIGUEZ de LUNARDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13634 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de IRMA PERLA o PERLA GRICICH de VALLEJO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13632 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZOA URRUTIA de MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13633 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN o MAGIN DONATO MARTINEZ FLOREZ emplazando y citando a todos los interesados dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13032 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FASSANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13932 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARTACILIA CARDOZO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13933 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORALIZA FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13793 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GUILLERMINA JOFRE de ASPLANATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12577 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN OLIVERA; RAYMUNDA ROSANO de OLIVERA y AQUILES OLIVERA ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12098 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA CONCEPCION o CONCEIÇAO COITINHO o COITIÑO de FREITAS o de DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12099 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIO SOROREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12097 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PETRONA MARIA SELMA SEDRES de MANNISE o PETRONA MARIA ZELMA CEDRES de MANNISE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14095 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ROSA DINARDI de SCAFFO o LUCIA ROSA DINARDI de SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13789 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO CAPRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13790 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO URRUTIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 13788 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO L.DO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ITLER EUFEMIO VILLAGRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1967. — René Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10 pub. 12968 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

A los efectos de la publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13364 Jl.19-v.ag.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunícase a María Gruttilini de Figueira y Claudio Figueira a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo padrón 195.640, mts. solar 8, manzana I del plano del Agrimensor Marcello Casciani Seré y José Suárez Abal; promitente vendedor: Gustavo Mailhos Ferriolo caducó la promesa de venta.

2) $ 1.350.00 15|pub. 13657 Jl.25-v.ag.14.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

ROSA GUROWICZ de SEGAL, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 491 (parte) señalado con el N.o 39, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Noumé

ALFREDO CROCANO FRATTINI, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 mtá señalado con el N.o 31, según plano del agrimensor Omar Paganini R

HAYDEE BLANCO LORENZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 mtá. señalado con el N.o 91 según plano del agrimensor Omar Paganini Rosmora.

RUBEN JOSE RODRIGUEZ BORRONE, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.936 mtá., señalado con el N.o 23, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli.

JUAN CARLOS GOMEZ DEBENEDETTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón 2.360 mtá., señalado con el N.o 35 de la manzana 25, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

BLANCA EVA DENIS ALONSO de U. PIEREZ, solar sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.814 mtá., señalado con el N.o 10 de la manzana 23, según plano del agrimensor Uruguay Beca.

ANTONIO DELGADO CUEZZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 11.433 y 10.542 mtá. señalado con el N.o 18 de la manzana 1, según plano del agrimensor Carlos R. Benaldi.

HUGO JOSE PETRONE solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.166, señalado con el N.o 14, según plano del agrimensor Orestes Calviño.

ZENON MARIO LOPEZ LOREA y EMILIA LOPEZ FERREIRA de SANTI solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 469, señalado con el N.o 101, de la manzana 9, según plano del agrimensor Mario Bula Arabelty, "Villa Serena".

ANGEL RAFAEL GRECA solar sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 401, señalado con el N.o 246, de la manzana 16, Villa Serena.

NESTOR RAUL PINOLA, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 264, señalado con el N.o 395, de la manzana 24, Villa Serena.

CYRIL BELKO SLEZAK, tres solares sitos en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 mtá. señalados con los N.os 40, 41 y 42 de la manzana 42 según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI, solar sito en la séptima sección judicial de Maldonado, padrón N.o 2360 mtá, señalado con el N.o 14 de la manzana 24 según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

LILIA V. RUEDA MIRANDA solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 mtá. señalado con el N.o 41 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".

RELINA ALTAIR SAAVEDRA BARBATO solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 mtá., señalado con el N.o 40 de la manzana 43 Balneario "La Juanita".

TERESITA ROSA PALUMBO SPOSITO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 mtá. señalado con el N.o 19 de la manzana 46, Balneario "La Juanita".

HUMBERTO RUBEN BACCINO NUÑEZ, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 mtá., señalado con el N.o 30 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".

VIRGILIO VICTOR DEL CORE VISCO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 mtá. señalado con el N.o 32 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".

WILMAN ACOSTA ACOSTA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 mtá. señalado con el N.o 29 de la manzana 47 Balneario "La Juanita".

WALTER BALCON DA CUNHA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m.tá., señalado con el N.o 28 de manzana 42 Balneario "La Juanita".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.

2) $ 12.150.00 15|pub. 12848 Jl.11-v.ag.1.o.

BEATRIZ GARCIA AROZENA de REAL de AZUA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Jorge Olt Fotowsky a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 21582 mts. solar 9, manzana 13 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.

2) $ 1.350.00 15|pub. 13912 Jl.27-v.ag.16.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Ilda Elsia Matonte Capuccio a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 21582 mts. solar 6, manzana 10 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.

2) $ 1.350.00 15|pub. 13913 Jl.22-v.ag.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisoia d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 21; Manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.

2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

RUFINO EVARISTO PEREZ GUTIERREZ y MARIA CELICA ALIMUNDI

Los señores Rufino Evaristo Pérez Gutiérrez y María Célica Alimundi avisan a las personas que se detallan: Nieves Sixto Silva, Coralio Figueroa, Sabino Arides Tort Cousillas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazo, correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Nieves Sixto Silva, domiciliado en la ciudad de Melo; solar número 3 de la manzana "B".

Coralio Figueroa, domiciliado en Barrio Arpi de la ciudad de Melo, solar número 3 de la manzana "E".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 16, manzana "F".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 17, manzana "F".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 18, manzana "F".

Todos del plano del Agrimensor Luis E. Percovich inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 1601, el 13 de Mayo de 1959.

2) $ 4.050.00 15|pub 13074 Jl.12-v.ag.2.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10, de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones)

2) $ 900.00 15|pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Meinetto Aguirre.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.

2) $ 1.800.00 15|pub. 14119 Jl.31-v.ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.

2) $ 1.800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

CHETI S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 1967 en Uruguay 1124 a las 19 horas. Orden del día:

1.o) Informe del Directorio. Estados de situación al 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 7|8|67. — El Directorio.

3) $ 450.00 5|pub. 13631 Jl.27-v.ag.2.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local del Banco, calle 25 de Mayo N.o 401, esq. Zabala el día 10 de Agosto de 1967, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio clausurado el 30|6|67 (art. 14 de los estatutos) y autorización al Directorio según lo determinado en el capítulo V de la memoria; 2.o) Ratificar la designación de un Director por el período ordinario (art. 25 de los estatutos); 3.o) Designación de un Síndico titular y otro suplente o una Comisión Fiscal de tres miembros e igual número de suplentes (art. 41 de los estatutos). Las listas de votación deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la Asamblea (art. 29 de los estatutos); 4.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 24 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán deposi-

tar las acciones o el certificado Bancario que las supla, en la Tesorería del Banco hasta la hora 17 del día 7 de Agosto de 1967 (art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $900.00 3|pub. 13975 Jl.28-v.ag.1.o.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de Agosto de 1967, a la hora 11, en la calle Paysandú 941, piso 1, Esc. 3, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de miembros del Directorio y designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, con tres días de anticipación (al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 14069 Jl.31-v.ag.1.o.

EL MUNDO S. A.

El Directorio de El Mundo Editora-Impresora-Librería S. A. cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Agosto de 1967, en la calle Tacuarí 1333, a las 11 horas, para tratarse el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances, estados de pérdidas y ganancias y memorias de los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1958|59|60|61|62|63|64|65|66|67; 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Marcha de la Sociedad y sus futuras actividades; 4.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 14269 Jl.31-v.ag.1.o.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.
4) $ 13.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENT Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposo Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11408 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL NATALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG, ZULMA c|. LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64, F.o 215)", se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZABORCO, (59|284), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sdad. conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BA-

LAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59.209), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600 20|pub. 10917 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 237|967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13867 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21 v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12333 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20 pub. 11915 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30v jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2. F.o 596) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F.o 530)" se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR. (Lo. 58, Fo. 458); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966). se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA. (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2(de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20 pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1 600 00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas 12 de Abril de 1967. — Orestes J Ballestrino Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquadación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1 N.o 304, F.o 287), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Habiéndose habilitado la Feria Menor — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2 4(00 20 pub. 12858 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "MARIA E CARRERA de FILIPPINI contra HUGO A FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)" se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E Cabrera de Filippini y Hugo A Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Diciembre 2 de 1966 — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn 22-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días — Artículo 7.o, ley número 10 783 — Florida, 21 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

5) $ 1.200 20|pub 10839 Jn.14.-v.jn.30 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Maldonado 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub 13437 Jl 21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25 Fo 454, N.o 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria

5) $1 600.00 20 pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, F.o 448, N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Marzo 14 de 1967 — Esc Mría E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2 000 00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 214 N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Diciembre 13 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 2 000.00 20|pub 11234 Jn.20v jn 30. Jl.21-v ag 4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364) se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Salto, 12 de Mayo de 1967 — Esc Julio C Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 52), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nom-

brados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, M..o 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36. F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERI..N. contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37. F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha .. de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn. 30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — ..olución y liquidación de sociedad conyugal, en aut..: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, (L.o 37. F.o 41), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36. F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10 783) — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set. 946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anair Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 12580 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, . de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn 2?-v.jn.30. Jl.21-v.ago.8.

6—Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza". "Tintorería". Dante 1994, retroactivo 21|7|65. Activo y Pasivo, cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores: Dante 1994 Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ. Ley 2619|1904. — Montevideo 8 de Julio de 1967.
6) $ 600 00 20|pub. 13065 Jl.12-v.ag.9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187, que explotaba el ramo d. empresa de pintura.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.
6) $ 1.200.00 20|pub. 13300 Jl.17-v.ag.14.

ANGEL Ma. PINI, instalado en la ciudad de Rocha, con comercio "Barraca Pini", comunica la cesación de sus actividades desde el 1.o de Julio de 1967.
Acreedores presentarse dentro del término legal en el Escritorio Rural y Comercial, J. P. Ramírez 108. Rocha. — Angel Ma. Pini.
6) $ 400.00 10|pub. 13521 Jl.21-v.ag.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio. F. A. número 666|66 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.:6-v.jn 30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI. Divorcio por causal. (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal. (Ficha: D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que se inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967) — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 9569 My 31-v.jn.30. Jl.21-v ag 1.

JUZGADO LTRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad. (Ficha E 177|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $. 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v jn 30. Jl.21-v ag.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO Divorcio S|V (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 31193 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 4912 de fecha 11 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1622), Categoría II, Grado I, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Rubens Conde, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, Julio 27 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31578 Jl.27-v.ag.2.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).
La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;
Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)
Nicho N.o 15, de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o

55 de Flia. Vizcaino; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.

8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad". (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO. Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252, se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) $ 1.800.00 30|pub 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avda. Rivera, los inmuebles siguientes:

Padrón 103.193, Propietario: Carlos A. Paggi Ponzio. Sup. Aprox. 75 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31540 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Alaska entre Ameghino y Simón Martínez, los inmuebles siguientes:

Padrón 35.509, Propietario Berta Riephoff, Sup. Aprox. 2.788 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31537 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Sierra, los inmuebles siguientes:

Padrón 53.707, Propietario Cayetano Rubini, Sup. Aprox. 88 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31538 Jl.21-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación del "Teatro 25 de Mayo" de la ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912, 13.456, de 9 de Diciembre de 1965 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Enero de 1966 modificada por la de 11 de Mayo de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineado en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Mayo de 1967, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios: Hilda Esther González Bresia, Tulia Pereira de Frontini, Delia Pereira Díaz, Duncan Pereira Stewart, Juliana Barrios de Biurrum y Domingo Aguirre Larrañaga, padrón N.o 880. Area: 885 metros cuadrados 73.

Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo 1912, N.o 3.958, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 19 de Julio de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31565 Jl.26-v.ag.4.

EDICTO. — Expropiación destinada a "Teatro Experimental", en la ciudad de Treinta y Tres.

De acuerdo con la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912; y el artículo 1.o de la ley N.o 13.456, del 9 de Diciembre de 1965, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Enero de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineada en el plano del agrimensor César Gomensoro, de fecha Agosto de 1966 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietario: Domingo Yacovazzo, padrón N.o 724. Area: 338 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Alberto Galletti, Secretario de la Dirección de Topografía.

9) (C.C.) 8|pub. 31566 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta N.o 5 — Tramo: Pasaje por la ciudad de Tacuarembó — Departamento de Tacuarembó, 1ra. Sección Judicial.

Propietario: Santiago Jnthamoussu, padrón 130 Area: 2995 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida, 10.a Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.557, Area: 15 metros cuadrados 87.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida, 10.a Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.556, Area: 314 m.2 60.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida, 10.a Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.553, Area: 704 m.2 235.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto: Florida, 3a. Sección Judicial.

Propietario: Tomás Arizandí Meaca, padrón N.o 8.290. Area: 9487m.2 42.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida, 10.a Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.571. Area: 446 m.2 66.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sección Judicial.

Propietario: Pascual C. Cabrera Soria y Hnos. padrón: 8.291. Area: 7126m.2 80.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida, 10.a Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón: 1.572. Area: 684m.2 12.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sección Judicial.

Propietario: Angel Giacoya Teperino, padrón N.o 8.293. Area: 6472m.2 37.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sección Judicial.

Propietario: Sucesión Luis Cortalezzi, padrón: N.o 8.294. Area: 6720m.2 35.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sección Judicial.

Propietario: Suc. Juan Ramón González, Padrón: 8.292. Area: 6481m.2 12.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones — Depto.: Canelones, 1.a Sección Judicial.

Propietario: Antonio y Enrique Iturria, padrón N.o 1.832. Area: 1 Há. 4248m.2 20.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó, 1.a Sección Judicial.

Propietario: Ricardo Raveglia, padrón N.o 35. Area: 2161 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 - Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó, 1.a Sección Judicial.

Propietario: Sucesión Miguel Mutuverria, padrón: 28. Area: 7.548 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó, 1.a Sección Judicial.

Propietaria: Florana Pacheco de Hernández, padrón: 4.4[illegible]. Area: 1755 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 - Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó, 1.ra Sección Judicial.

Propietario: Aída Unzurrunzaga, padrón: 4.787 Area: 232 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó, 1.ra Sección Judicial.

Propietarios: Luis A. Palermo Goñi y Olga Montaner de Barragues, padrón 184. Area: 4.810 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones. — Dpto. Canelones, Primera Sección Judicial.

Propietarios: Antonio y Enrique Iturria, padrón: 1.856. Area: 1 Há. 4.549 metros cuadrados 49.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.

Propietaria: Dominga América Vidal de Tartaglia, padrón: 6.246. Area: 3.196 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.

Propietario: Suc. Juan Zoilo González, padrón: 2.752. Area: 1 Há. 8.542 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.

Propietario: Suc. Miguel Pereira, padrón: 8.761. Area: 2 Hás. 4.163 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande. — Depto: Florida, Décima Sección Judicial.

Propietario Walter Lateulade y otros, padrón 1.475. Area: 2.170 metros cuadrados 88.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912, y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.

Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.

Propietario: Tydeo Noel Moreira.

Padrón 5.842

Area: 297 metros cuadrados 84.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Carmen Ruiz Díaz.
Padrón 664.
Area: 164 metros cuadrados 95.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Antonio Mérola.
Padrón 688.
Area: 268 metros cuadrados 14.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Pedro Orona.
Padrón 3.963.
Area: 217 metros cuadrados 40.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Carmelo Albornóz.
Padrón 4.367.
Area: 217 metros cuadrados 40.
Obra Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Irma Tomasa Ferreira de Fumero
Padrón 4.897.
Area: 293 metros cuadrados 17.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Leocadio Aguirre.
Padrón 4.052.
Area: 338 metros cuadrados 06.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Valentín Arias.
Padrón 5.547.
Area: 269 metros cuadrados 96.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Dionisio Aldama.
Padrón 678
Area: 147 metros cuadrados 09.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Manuel Caramés.
Padrón 4.099.
Area: 64 metros cuadrados 20.
Obra: Transf Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietarios: María del C., Julio A., y Roberto Leoncio Isla Pastoriza.
Padrón 2.383.
Area: 311 metros cuadrados 37.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Emilio Rumi.
Padrón 659.
Area: 74 metros cuadrados 52.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Eusebio Laguna.
Padrón: 666.
Area: 424 metros cuadrados 76.
Obra: Transf Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietatrio: Eloy Launa.
Padrón 4.719.
Area: 250 metros cuadrados 10.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial
Propietario: Juana Musto de Eboli.
Padrón 3.672.
Area: 320 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial
Propietario: María C. Fariello.
Padrón: 5.376.
Area: 269 metros cuadrados 62.
Obra: Transf Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial
Propietario: Banco de Durazno.
Padrón 658.
Area: 564 metros cuadrados 36.
Obra. Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Floro Hernández.
Padrón: 1.496.
Area: 0 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: María Luisa Fernández.
Padrón 677.
Area: 918 metros cuadrados 38.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietario: Ramón Rivas.
Padrón 2.072.
Area: 3.117 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietario: Juan Filipovich.
Padrón 2.070.
Area: 5.024 metros cuadrados 72.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Luisa Weigel.
Padrón 9.018.
Area: 1.163 metros cuadrados 65.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones Primera Sección Judicial.
Propietario: Luis Chiminelli.
Padrón 24.005.
Area: 2.654 metros cuadrados 19.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones Primera Sección Judicial.
Propietario: Miguel Barcelona.
Padrón 1.830.
Area: 5.833 metros cuadrados 90.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietario: María del Carmen Borzone de Bazzino.
Padrón 1.831.
Area: 1 Há., 9.212 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Departamento: Canelones Primera Sección Judicial.
Propietario: Lino Furlán
Padrón 26.579.
Area: 33 metros cuadrados 58.
Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Otto Walker Almenlinger.
Padrón 3.070.
Area: 3.795 metros cuadrados.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo. La Cruz - Sarandí Grande.
Departamento: Florida Tercera Sección Judicial.
Propietarios: Pedro E. Ervite Ruso y María S. Estrada de Tourrelles.
Padrón 8.948.
Area: 953 metros cuadrados
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande
Departamento: Florida Tercera Sección Judicial
Propietario: Suc Juan José Pérez.
Padrón 10.805.
Area: 1 Há., 2.759 metros cuadrados 11.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Departamento: Florida Tercera Sección Judicial.
Propietario: María Angélica Barceló de Dibarboure.
Padrón 4.565.
Area: 2 Hás., 2.519 metros cuadrados 91.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande
Departamento: Florida Tercera Sección Judicial.
Propietario: Margarita Blanca Castro.
Padrón 8.547.
Area: 1 Há., 0324 metros cuadrados 36.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande - Durazno
Departamento: Florida Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Amadeo Rodríguez.
Padrón 2.761.
Area: 2 Hás., 2.726 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial
Propietario: Suc. Bernardo Lateulade.
Padrón 1.468.
Area: 5.899 metros cuadrados 75.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.526. Area: 468 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.524. Area: 374 mts. cuadr. 82.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.525. Area: 468 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.522. Area: 617 mts. cuadr. 20.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.523. Area: 25 mts. cuadr. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.521. Area: 540 mts. cuadr. 80.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario. Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.520. Area: 711 mts. cuadr. 95.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones por el término legal. — Julio de 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (O.C.) 8|pub. 31529 Jl.21-v.ag.1o.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MICAELA IRIGARAY de LASARTE. Incapacidad" L.o 63 F.o 375, se hace saber que por resolución N.o 3145 del 24 de Abril de 1967, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Micaela Irigaray de Lasarte, designándose curador de la misma a don José Pedro Irigaray Gamboa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 13901 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 518) se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año, se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 600 00 10|pub. 12565 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 59, Fo. 518), se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año, se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti — Montevideo, Junio 28 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $600.00 10|pub. 12565 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad, (L.o 1, F.o 8)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña

María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "MARIA DE LAS NIEVES SENDIC PIZZORNO. Presunta incapaz". (Lo. 46, Fo. 256), se hace saber al público que por resolución N.o 1.970 de fecha 17 de Abril de 1967, se declaró en estado de incapacidad a doña María de las Nieves Sendic Pizzorno y se designó curador a don Miguel Angel Sendic Pizzorno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignole Act.
10) $800.00 10|pub. 13226 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LIDIA RIOS LUDUEÑA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Lidia Ríos. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14256 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESOBAR, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Humberto Di Pascua. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14253 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L o 59, F.o 436), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MAZZEI, domiciliado en Charrúa 2432, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Isabel Schipani y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mazzei. — Néstor J. Bolentini, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub 14053 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL SCHIPANI de ACOSTA, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Ap. 2, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tomar declaración a Luis Mazzei y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Schipani de Acosta. — Reguïles da Costa, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14052 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja N.o 2242, apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Raquel Zubillaga y Matilde Martínez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Julio C. Farina. J. Laprovitera de Zubillaga, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub. 13866 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS MIRANDA FERREYRA, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, para optar por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de los señores E. Victorino O'Neil y Ricardo Berois Goñi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 13 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 13653 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 36|66
(Tercer llamado)

Durmientes de madera dura para vía férrea
Apertura: 29 de Agosto de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 150.00. (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub 31603 Jl.31-v.ag.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y Segundo Llamado

N.o 27.757. — Adquisición de máquinas de calcular.
Primer llamado, viernes 18|8|967, hora 15
Segundo llamado, viernes 18|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10pub 31589 Jl.28-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Primer y Segundo Llamados
Lic. N.o 57|67. Adq. de manteca de producción nacional.
Apertura: 4 de Agosto de 1967, a las 15 horas
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas.
Lic. N.o 59|67. Adq. de pastas secas comunes
Apertura: 4 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 11 de Agosto de 1967 a las 17 horas.
Lic N.o 60|67. Adq. de galleta tipo marinera y malteada.
Apertura: 15 de Agosto de 1967 a las 15 horas
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 22 de Agosto de 1967 a las 15 horas
Lic. N.o 61|67 Adq. de cocoa.
Apertura: 15 de Agosto de 1967 a las 16 horas
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 22 de Agosto de 1967 a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18
12) (C C.) 8|pub. 31551 Jl.25-v.ag.3.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 7|67
(Primer y Segundo llamados)

Lienzo crudo. — Adquisición de 2.000 mts. de lienzo crudo de 1.60 de ancho. Pliego de condiciones retirar de Sección Compras, (Av. Agraciada 2967, P. 1).
Apertura de propuestas: El día 21 de Agosto de 1967. — Primer llamado a las 15 horas; Segundo llamado a las 15.30 horas.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $ 270.00 3|pub. 14268 Jl.31-v.ag.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 7 de Agosto o 14 de Agosto.
Primer y|o segundo y último llamado. Plaza y|o Cif. Montevideo.
Repuestos destinados a unidades radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 y 30. — Montevideo, Julio 24 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31567 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la venta y destrucción archivo 1965 recortes papel.
Apertura: Agosto 8 a las 15 horas
Pliegos de condiciones, Sarandí 472. Tel.: 9. 78 34 — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 320.00 8|pub. 13512 Jl.21-v.ag.1.o.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N. 19|967
Segundo llamado

Adquisición de brin azul, tela para camisas y borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar.
Se llama a licitación pública, para adquirir 9.000 metros de brin azul, 3.000 metros de tela para camisas color y calidad similar a la muestra existente a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, y 1.300 pares de borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Mendoza 5553), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación día 10 de Agosto de 1967, a la hora 10 00, en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea — Montevideo, Julio 20 de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 31593 Jl.28-v.ag.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 333 — Carpintería de madera.
Apertura: 11 de Agosto de 1967. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 21 de Julio 1967 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31599 Jl.31-v.ag.11.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 329. — Maderas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 14.
Lic. N.o 331 — Pinturas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 15.
Lic. N.o 332 — Material eléctrico.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 19 de Julio 1967 — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub 31516 Jl 19 v ag 1 o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 3|67
Carp. 572 67

Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del primer llamado de esta licitación fijado para el día 7 de Agosto se realizará el día 7 de Setiembre a la hora 14 y 30. — Montevideo, Julio 20 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub 31549 Jl.25-v.ag.3.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 212
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 1.000 resmas papel blanco engomado con goma arábiga pura formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado, este papel tendrá marcas de agua (filigrama) consistente en las letras R.O.U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1967 a las 15 horas en la Imprenta Na-

cional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de: $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31558 Jl.25-v.ag.3.

Licitación Pública N.o 213
Segundo y último llamado.

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 2.900 resmas papel obra primera en los formatos de 0.90 por 1.20 — 0.69 por 1.00 — 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gramos el metro cuadrado, sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1967 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de: $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31557 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta N.o 26. Sección A.

Las obras a ejecutar son las siguientes: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90: B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 K. 550 y 9 K. 400; C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay (variante entre las progresivas 23 K. 000 y 26 K. 100).

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Setiembre de 1967 a la hora 14 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 14 y 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (Pesos cinco mil). — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31572 Jl.26-v.ag.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 3, Artigas. Desde Puente Yacuy a Empalme con Ruta 30. Trozos entre las progresivas 590 km. 200 y 592 km. 600 con puentes sobre arroyos Guaviyú y Cuisillas. Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 18 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31544 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 12|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 7, Cerro Largo. Tramo Melo, Centurión. Construcción de la carretera desde terminal actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y Puente sobre Cañada Ibáñez. Extensión 31 kmts. Nal. 9. Plan de Obras Públicas 1964.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 8 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 11 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31543 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública No 11|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 14, Rocha, Terminación desde Lascano hasta Empalme con Camino de los Indios. Nal. 7. Plan de Obras Públicas 1964.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 5 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 7 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31542 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 96
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Agosto de 1967 a la hora 16.

Si no concurriese el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo, 17 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jl.20-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra. Ramal de Ruta 9, que las fechas de apertura de las propuestas, primer y segundo llamado, fijadas para los días 7 y 9 de Agosto de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 29 de Agosto de 1967, a las 16 y 30, el primer llamado y 31 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31547 Jl.25-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 7|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 11, Canelones-Puenta sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos Extensión 2 km. 500. Nal. 22. Plan de Obras Públicas 1962, que las fechas de apertura de las propuestas fijadas para los días 22 y 28 de Agosto de 1967, primer y segundo llamado respectivamente fueron postergadas para los días 12 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 14 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31548 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Licitación No 170

Se comunica que la licitación N.o 170, cuya apertura estaba establecida para el día 20 del corriente, ha sido aplazada para el 23 de Enero de 1968 a la hora 10. En lugar y forma ya establecida. — Montevideo, Julio 17 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31524 Jl.20-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
Primer Llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, durazno en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates porotos, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, te, tocino o panceta, yerba mate, vinagre.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1509).

Apertura: de Agosto de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31536 Jl.21-v.ag.3.

U. T. E.

N.o 5917|67. Vehículos automotores tipo standard, nuevos: 5 camiones de 5 ton.; 75 camionetas para 650 y 850 kgs. de carga; 15 jeep y 5 vehículos de pasajeros.

Ap.: 5 de Setiembre de 1967, hora 16. (2.o llamado) 12 del corriente mes, hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, de 14 a 17 horas, previo pago de $ 150.00 el ejemplar. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Depto. Comercial, Secc. Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jl.26-v.ag.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 31 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

3.a Sección

JORGE LARROSA LOMBARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 y ELISABEHT EMILIA ALFARO ALFARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

PETER BRUNO BACH, 23 años, soltero, profesor, alemán, domiciliado Maldonado 834 y MARIA MARGARITA BRUZZESE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 834.

ANTONIO SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andes 1216 y SUSANA FERREIRA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

ZOLTAN STEIN, 74 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Cerro Largo 1192 e IRENE KELLNER, 65 años, soltera, húngara, domiciliada Cerro Largo 1192.

7.a Sección

ISABELINO CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y EHARLY VICO CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1665.

HERMES BARBOZA, 25 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1336 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, brasilera, domiciliada Carlos Roxlo 1336.

8.a Sección

JOSE PEDRO CHAUD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2305 y MYRIAM RAQUEL PAULOS 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 2305.

JUAN JOSE RIGADA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375, ap. 1, y SARA ESTHER CASALLA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1375, ap. 1.

9.a Sección

FEDERICO FONTANA, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Guttemberg 621 y MARIA DEL CARMEN BRITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5734.

10.a Sección

HUGO JULIAN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4768 y SILVIA SUSANA ZOPPOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4515.
SECILIO VAZQUEZ, 76 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charri 5892 y JULIA ADELA VEROS, 60 años, viuda, oriental, domiciliada José María Charri 5892.

11.a Sección

JULIO CESAR NEGRONE, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4936 y NANCY MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4936.

12.a Sección

GERMAN LOURO, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Colorado 1866 y CRISTINA REHERMANN, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1866.

13.a Sección

ELBIO RAUL PEREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4212 y LIRIA ESTHER GUIDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2411.

15.a Sección

WALTER GOMEZ BERTONE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1539 y BERMILIA PRECIOZZI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1539.

17.a Sección

ATILIO MANUEL PEREIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Fleniz 4523 y LIDIA MABEL GARCIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.
PABLO PEREZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Trípoli 3915 y VELIA BENITEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Trípoli 3915.
JULIO CESAR SMIT, 20 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Irureta Goyena 3192 y NELLY GLORIA MILANO 22 años soltera oriental domiciliada Irureta Goyena 3192.

19.a Sección

RODOLFO ELPIO PIOTTO 39 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2237, ap. 1 y ANGELA MARYS NIEVAS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2237, ap. 1.
JUAN CARLOS DEMARCO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2162 y AMANDA LIA MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2162.

20.a Sección

ANGEL MARIO COCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3437 y MARIA INES PALEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Segasta 111.
OMAR SANTIAGO MORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 188 y LAURA HIGINIA RITA SAPORITI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4038, Apto. 2.

21.a Sección

JOSE ELFIDIO FERNANDEZ PADIN, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Logroño 1326 y JULIA SANTIAGO FUENTE, 35 años, soltera, española, domiciliada Logroño 1326.

22.a Sección

FELIPE BARRESA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 1648 y MARIA ESTHER VALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4184.

23.a Sección

ROBERTO JOSE PROSPERO TARAGANO, 38 años, soltero, comercio, francés, domiciliado, Las Heras 2346 y JULIANA BERGER, 23 años, soltera, húngara domiciliada Las Heras 2346.

24.a Sección

SIMON ENRIQUE MARIN, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Lyon 1678. y JUANA DE LOS SANTOS, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Lyon 1678.
14) $50.00 3|pub. v.ag.2

Montevideo, 28 de Julio de 1967.

1.a Sección

DISON FERRAZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 816 y NILDA DOLORES LEONOR AZUCAS, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Cerro Largo 816.
JOSE ANSELMO CAVALIERI, 55 años, viudo, marino militar, domiciliado Galicia 1015 y ELISAMAR DIANA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 1015.

4.a Sección

JAIME ANTONIO BANDEIRA, 29 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado San José 920 y MARIA ELENA PFEIFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 920.
WALTER JESUS BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florida 1229 y MARTA LARROSA, 16 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Florida 1229.

7.a Sección

ELIAS TELMO CHIAVONE, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cebollatí 1657 y JULIANA ALBA OLIVERA, 43 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Salto 1119.
JUAN ARIEL REINA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Galicia 1558 y MARIA DELIA CESPEDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1558.
JULIO MARIA RIPOLL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1278 y RENEE MIRAGLIA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

10.a Sección

WALTER VELAZQUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3335 y AIDA RAQUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gloria 3337.
JOSE ALFONSO DIOGO, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Mirabal 1944 y ADELINA GUISANDE, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Mirabal 1936.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2035|6 y MIRTHA MARIA GODOY CLAVERO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pernas 2772.

11.a Sección

JOSE FRANCISCO OLIVERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casiopea 9111 y SUSANA ESTHER LOZADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 9111.

12.a Sección

OBAL DURAN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje 2 Oficial 1635 y DORINDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Oficial 1635.

13.a Sección

HECTOR LUIS IMBERT, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3830 y MARIA VICENTA VALDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1617.

15.a Sección

RUBENS ROBERTO PIPPO, 35 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Lauro Müller 2021, apto. 3 y LILIAN QUINTEROS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1347.
JOSE LUIS CORREA, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Uruguay 1772 apto. 17 e HILARIA BALBINA PEREZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Uruguay 1772, apto. 17.

17.a Sección

JULIO CESAR GIRINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 5296 y NELIDA MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3178.
HECTOR JACINTO MARCORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3858 y CELSA GERMANA JARA, 35 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4590 bis.
WALDEMAR CLAVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa J. Capdevila 4003 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa J. Capdevilla 3626
EDWIN EFRAIN SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3384 y ROSA ELENA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4890.

18.a Sección

HAROLDO ANDRES GOMENSORO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. F. Berro 980 y MARIA CRISTINA ESTHER MARGARITA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 980.
ISAAC GUTMAN, 60 años, soltero, fotógrafo, húngaro C. L., domiciliado G. A. Pereira 3176 ap. 1 y VERA MONDSCHEIN, 56 años, soltera, yugoeslava C. L., domiciliada G. A. Pereira 3176 ap. 1.
CARLOS JULIO CESAR ALFREDO NISSEN, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Chaná 2274 y ELSA MIGLIARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2274.
HARY ALBERTO KMAID, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 815 y DELIA RENEE SENEZ GARATE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 815 ap. 810.
LUIS VILARRUBIA, 28 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Patria 676 ap. 201 y VIOLA FRIEDA LISSNER, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Patria 675.

19.a Sección

HECTOR MARIO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C Martínez 2161 ap. 2 y LUISA ESTEFANIA MARTINEZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2161 ap. 2.
ELBIO PIREZ ANDRADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2171 ap. 7 y ALBA LILA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2171 ap. 7.

20.a Sección

ELIO EDUARDO PINTOS, 31 años, divorciado, locutor, oriental, domiciliado Casaballe 3126 y MIRIAM GLORIA MONGABURE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Celestino Bauzá 4163.

22.a Sección

MIBEL TARDIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3539 y MARIA TERESA CABALEIRO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstantt 3452.

23.a Sección

SANTIAGO RAMOS, 26 años, soltero, joyero, español, domiciliado Ramón Ortiz 2988 y ANA MARIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2988.

24.a Sección

JUAN ANICETO ESCAMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1312 y MIRTA GLADYS DUARTE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. Lamas 1312.
AQUILINO FERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chacabuco 1738 y MABEL LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coe s|n.
SALVADOR CAMELLITI 61 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Anzani 1781 y CATALINA ZULMA BRUSSESE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1896 bis.
14) $ 50.00 3|pub. v.Ag. 1o.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 30|967) promoviendo acción de

prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra O en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó; casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción treintenaria. (Ficha B. N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 30 áreas, 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E. Chacra 94, al S. y O., con calles públicas. Está empadronada en planilla 24 570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria". (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloísa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO, HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES" — Prescripción (Libro 45 — Folio 684. N.o 1372), se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi, en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez, iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797, el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción N° 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción N° 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur, en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción N° 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción N° 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz B. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 1, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 20 de abril de 1958, que tiene una superficie de 11 hás. 6.150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Solé; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano, de Pedro Hernández; al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintañal". (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976; dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos R. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra - venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el nú-

mero 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano: al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435: y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn 27-v jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio. dictada en los autos caratulados: "EVORA. ISAAC y otros Prescripción treintañal." (Libro 15 Folio 565) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora Toribio Peris Albérico Peris Roque Peris José Peris, Blanca Peris de De Los Santos Isabel Peris, Roque Rodríguez Martín Julio Silva. Juan C Giménez Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento o sea una fracción de campo empadronada con el N o 924 (rural) de una superficie de 73 hás 7 áreas 28 centímetros cuadrados que según plano del Agr. Julio O Rubio de Enero de 1920 se encuentra fraccionado en 16 lotes amojonados y alambrados respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión particularmente o en condominio ya sea como poseedor originario o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N con Francisco Sosa y Román Pintos: al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla: al E con el mismo Remigio y al O. con Suc Sención Según títulos es de una superficie de 71 hás 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO: CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488. N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359. ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332. plano del agrimensor Estéban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro. el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís: la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión padrón N o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Act

16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva. (21, 496; 976)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro. Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros lindando al frente al N O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N E. en 39 metros 50 centímetros con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn 26-v jn.30. Jl.21-v.ag 24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos ESPINOSA, EUSEBIO Prescripción, (L.o 18, F o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A de Cardozo a sus linderos, Ramón M Pérez Victoria M Mega Juan C Delgado, y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N o 1.468, manzana N o 95 antes N o 6 del Cuartel: área 894 metros 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José Junio 2 de 1967 — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn 13-v jn.30. Jl 21-v ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4 658, manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores: 44 mts 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N:os 4659 y 4662: 7 mts. 90 al Norte lindando con el padrón N o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio; con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn 20-v.jn.30. Jl 21-v jl.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA MARIA VICTORIA FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Oh, María"; "Tirolesa"; "Horas Tristes" y "Me extrañarás", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Junio de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13595 Jl.21-v.ag.3.

NORMA SUIFFET solicita la inscripción de la obra titulada "Los cuentos de Alda", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 13733 Jl 26-v.ag.8.

JOSEFA LEZAMA MULET (Sor Benigna Lezama), solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del Padre Benito de Rosario, titulada "Aleluya", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $480.00 10|pub. 13259 Jl.26-v.ag.8.

JULIO CESAR SAETTONE PERMUY, solicita la inscripción de la obra titulada "Función Directriz en la Administración Técnica Escolar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13532 Jl.21-v.ag.3.

BRENDA V. de LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje Fronterizo", en obras de autores uruguayos de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13989 Jl.28-v.ag.10.

JORGE ESTEBAN MEDINA CESTONE, por Asociación Latinoamericana de Armadores, solicita la inscripción de "Noticiero Alamar", de la revista denominada "Alamar" y de la obra titulada "El Desarrollo de una Conciencia Marítima en los Países de Alalc" de los cuales se declara autor. — Montevideo 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13976 Jl.28-v.ag.10.

ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Conocer es hacer el amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13969 Jl.28-v.ag.10.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: FRIGORIFICO GARICOITS Ltda. Quiebra, (L.o 64, F.o 228), se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la Sociedad mencionada, Frigorífico Garicoits Ltda., integrada por los socios JULIO ANTONIO GARICOITS y ROBERTO GARICOITS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entrega de efectos a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Que ha sido designado Síndico don JUAN A. MANZIONE; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

18) $ 1.600.00 10|pub. 13902 Jl.27-v.ag.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 87), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de ALBA IZAGUIRRE donde dice "Albina Felicidad Izaguirre", debe decir "Alba Izaguirre". — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 600 00 15|pub. 13836 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLAS MELUSO TALARICO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso" debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $900.00 15|pub. 11966 Jn 27-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MELVN Rectificación de partida" L.o 63 f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P." debe decir: "Antonio Pedro" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario".
19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "EUDORO BARBOZA y RAMONA COLINA. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 871), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Pedro Eudoro Barboza" debe decir: "Eudoro Barboza" y de nacimiento de sus menores hijos Luis Eduardo y Carmen Dinorah Barboza, en el sentido de que donde su padre figura como "Pedro Eudoro Barboza, debe decir: "Eudoro Barboza" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|56 15|pub. 31358 Jn 26-v.jn 30. Jl 21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde la compareciente figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino y donde figura como José, debe decir, Josefa, por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Samarco. Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31357 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TERESA LOURIDO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Laurido, debe decir Lourido. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13767 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber, que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez" debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20 967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20 4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 55 Fo. 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo Octubre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $900 00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ISGUIEFF, AARON". Rectificación de partida. (Ficha F-769|966), se hace saber que, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Isguieff, pues donde dice que "es hijo legítimo de Matvi Sguinff" debe decir hijo legítimo de Matías Isguieff" y donde dice "Esther Sguinff" debe decir María Esther Isguieff". — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13780 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NEILLY ETHEL GONZALEZ, donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña, en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 13930 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46, F.o 304, N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña; y B) de nacimiento de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice: Cerdeña debe decir: Sardeña.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31366 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani, debe decir Colombano, por ser lo que corresponde. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $900 00 15|pub. 12586 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE P. QUINTEROS DELIU. Rectificación de partida, L.o 37, F.o 2, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Pedro Quinteros Deliu, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el 3 de Enero de 1942, cuando debe decir 25 de Febrero de 1932 que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazaláa, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31337 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida L.o 35, F.o 694, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Víctor Alfredo Mendieta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta, debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazaláa. Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31336 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO, Rectificación de su partida de nacimiento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Líder María Pintado, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija, nieta por ser los verdaderos.

Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jl.20-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que ante este Juzgado es ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ELIBERTO CELA GUERRA, en el sentido de que donde dice su apellido materno es Guerra y no Gerra, como aparece en la partida, donde dice Gutiérrez debe decir Rodríguez; donde dice Donato, debe decir Nonato por ser todo ello lo verdadero. Y en la rectificación de partida de matrimonio de Adriana Guerra, en el sentido que donde dice: Donato Cela, debe decir Nonato Guerra. A los efectos legales se hace esta publicación. Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
19) $. 1.500.00 15|pub. 11477 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ramón Prior y otros contra OCEANICA, PESQUERA ARGENTINA S. R. L. Juicio ejecutivo por cobro de salarios, etc. (Reg. N.o 3.580, L.o 3, F.o 183), se hace saber que, el día 31 de Agosto próximo, a las 16 horas, en

el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, con la asistencia del suscrito Actuario, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea trescientos mil pesos ($ 300.000.00), se procederá a la venta en remate del buque pesquero "Centolla", matriculado en la República Argentina con el N.o 922, F., con tonelaje neto de 78 toneladas, eslora 40 m. aproximadamente, fondeado en el muelle Mántaras del Puerto de Montevideo, cuyas demás características resultan de la tasación practicada a fs. 43 y 44 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Maldonado 1832.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Héctor T. Lémez, Escribano, actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 13708 Jl.25-v ag.14.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Carlos Saráchaga y otros contra REMO ROBOTTI y Otra. Ejecución de hipoteca. L.o 64, F.o 646", se hace saber que el da 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros 29 decímetros; del edificio "El Ayuí" ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, décima octava sección judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del Agr. Federico G. Amonte inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 27.786 el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 12 metros 7 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión del rematador, gastos de certificados, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana Serie B - 52, N.o 1659 propuesta 110.932).

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 15|pub. 11519 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Poznanski Gerardo c|PEREZ ENRIQUE. Juicio ejecutivo. (68|206)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Admiral", 1 registradora "National", balanzas, bollones de vidrio. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 600.00 10|pub. 13919 Jl.27-v.ag.9.

ANTONIO GIANOLA

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs. 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1.956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen.

Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.080.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bauzón, Wáshington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (62 - 374), se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 51.333.32, igual a los 2|3 de su tasación, de los derechos posesorios y acciones pertinentes que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570, el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros, teniendo frentes: al Este al Camino Propios, en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal, en 27 metros 77 centímetros, por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes, individualizadas con las letras A y B, habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2,961 centímetros, por el Municipio de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras, impuestos, gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del rematador, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto, resultan del expediente: Marfurt Zeller, Mauro. Prescripción, (N.o 1.414, de 1960), y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonfiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534, se halla agregada a fs. 1|2 de dicho expediente, el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl.28-v.ag.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "José M. Iglesias y otro contra JORGE BARREIRO PINEDO. Juicio ejecutivo". (Ficha 679|1962), el bien embargado en estos autos, sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. Más informes: teléfono 40 19 35.

20) $600.00 10|pub. 12463 Jl.21-v.ag.3.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|02)", se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71.699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016 y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán a cargo del comprador: las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.600.00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Gnazzo Teresa c|GRISI SANTIAGO. Rec. de firma, (4379-63)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de pares de zapatos y chinelas embargadas en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 13920 Jl.27-v.ag.9.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha 2355|62), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón m|a. con N.o 912, señalada con el No 5 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1633 en la Oficina de Catastro de Paysandú.

Area: 648 hectáreas 4717 metros deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros 60 centímetros de Norte a Sur, y 881 metros 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 4; al Este, 1.161 metros 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste, Cañada Santa Lucía.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sammarcos, Actuaria.

20) $7.700.00 35|pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Francisco Beramendi S. A. contra CUOPAR S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha A. 651|1965), 9 fardos con 2.893 kilos bruto de tops de lana finura inglesa 60|58, embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 16 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar la totalidad de la compra dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuada la subasta. Más informes, teléfono 40 19 35.

20) $1.000.00 10|pub. 12464 Jl.21-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Julio Ruchansky c|ALCIDES GONZALEZ. Ejecución de prenda, (763|67)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Un televisor "Hilton".

20) $ 400.00 10|pub. 13922 Jl.27-v.ag.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA, MARIO, MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio (L.o 58, F.o 276)". se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 sobre la base de $ 46.666.66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y: 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alberto Lacoste c|ZULMA MESA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (56|53)", rematará el próximo 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Cantidad de artículos de tienda de distintas calidades y marcas.

20) $ 600.00 10|pub. 13921 Jl.27-v.ag.9.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUERCIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966), se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien: Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 290 del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tudurí, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11.669.44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

20) $3.300.00 15|pub. 13144 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Primer Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Washington Indart Gómez c|ALBERTO DUARTE. Ejecución de prenda, (13|536)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera "General Electric", N.o RM 865 — KL 133.963. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Martha Pires Rangel, Actuaria.

20) $ 600.00 10|pub. 13917 Jl.27v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo, (24|352)". el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina Ferrosmalt, heladera 10 puertas, mostrador, estanterías y demás bienes embargados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, la comisión del rematador e impuestos correspondientes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $800.00 10|pub. 13918 Jl.27-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María Luisa Isnardi c|MARIANO SEJA. Cobro ejecutivo de alquileres, (5|76)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Ford A, padrón 160.213, Matrícula 132.378. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 660.00 10|pub. 13916 Jl.27-v.ag.10.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017, compuesto dicho solar, de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.

20) $ 4.800.00 27|pub. 13465 Jl.20-v.ag.28.

21 — Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER y otros. Segundas copias, (L.o 1, F.o 585)", se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino, el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Blixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210.730, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de Abril de 1960, se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 63 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S. E. a calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G. Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 209.797, según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 28 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros. Terreno se ubica en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.753 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 01 decímetros con 8 metros 03 de frente al N. E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.800.00 10|pub. 13825 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO D PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega, el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno, y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 30|pub. 13903 Jl.27-v set 7.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Dr. Emilio Vidal Trías, el 25 de Abril de 1967, inscripta en el Registro General de Comercio, con el N.o 158 al F.o 571, L.o 1 de Contratos, se constituyó J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

Socios: Oscar González Alonzo, Juan Alberto Schiaffino Villalba, José Abel San Román y Mauricio Brumberg.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.

Objeto: Compra y venta de inmuebles. Capital: $ 420.000.00 aportados en efectivo por los cuatro socios por partes iguales.

Ejercicios anuales: 31 de Diciembre. Administración y firma: a cargo de Oscar González Alonzo y en caso de impedimento o ausencia: Mauricio Brumberg pudiéndose otorgar poderes a terceras personas.

22) $1.500.00 10|pub. 13268 Jl.19-v.ag.1.o.

CONSTRUCTORA DEL ESTE LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 6 de junio de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 61 del folio 456, al 460 del tomo N.o 7, de Contratos el 22 de junio de 1967.

Socios: Walter Hugo Bonilla De León, Julio Vidal Lavagna y Henry Linares Carrano. Capital: $ 150.000.000 m|n aportado por los socios por partes iguales y representado por quince cuotas de diez mil pesos cada una perteneciendo a cada socio cinco cuotas. Plazo 30 años. Objeto explotación del ramo de la construcción en todas sus formas, construcción de inmuebles en general por cuenta propia y|o de terceros, por administración por precio fijo o por cualquier otra forma. Asimismo explotación de negocios inmobiliarios en general, compraventa de terrenos, fraccionamientos, inmuebles y muebles; compraventa y barraca de artículos y materiales de construcción. Administración: A cargo de Walter Hugo Bonilla De León. Domicilio San Carlos. Balances: Al 31 de Mayo.

22) $2.100.00 10|pub. 13363 Jl.19-v.ag.1.o.

ALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26 de Agosto de 1966, ALEJANDRO o ALTER PINKUS GLIKSMAN LISMAN y REBECA KRYSTAL RUBINSTEIN de GHERSCHFELD, constituyen la Sociedad mencionada. Inscripción en el Registro de Comercio

331 al f.o 1232 del libro N.o 2 de Contratos, de fecha 4 de Octubre de 1960: Domicilio: San José 841: Plazo: Dos años prorrogables; Objeto: Explotación de los ramos de Joyería, Relojería y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos; Administración: A cargo de Alejandro o Alter Pinkus Gliksman Lisman; Capital: $ 300.000 00.
22) $ 1.200 00 10|pub. 13588 Jl.21-v.ag.3.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA
Modificación de contrato social

Por contrato privado de 8 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Junio de 1967 con el N.o 200, F.o 761v., L.o 2 de Contratos se modificó el contrato social de "Calderas Industriales Limitada" Se incorporan dos nuevos socios, quedando integrada por los señores: JOSE ROSA CHARQUERO BONILLA, VICENTE IGLESIAS RUZAN, JUAN CARLOS MONESTIER SANGUINETTI, JORGE MILTON PIVEL GIORDANO y WALTER BARRETO SAVIO; Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cinco socios, indistintamente. Se aumenta el capital social a la suma de $ 63.116.77, correspondiendo a cada socio una cuota social de $ 12.623.354. Se ratifica el contrato social del 25 de Setiembre de 1963. Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Noviembre de 1964.
22) $ 1.800.00 10|pub. 13824 Jl.27-v.ag.9.

BRONMETAL LTDA.

Contrato privado del 31|3|67, inscripto el 2|5|67, con N.o 135 al F.o 478, del L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio Kann y Juana Karabelnik.
Objeto: Industria y comercio en metales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Kann.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 13972 Jl.28-v.ag.10.

J. VIVES CANDELA Y CIA. LTDA.

Constituída el 26 de Junio de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Junio de 1967, con el N.o 238 al F.o 905, del libro N.o 2.
Socios: José Vives Candela y Fabián Hernández Hernández.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 80.000.00 m|n., aportado en 2|3 y 1|3 por Vives y Hernández, respectivamente.
Objeto: Comercio e industrialización de goma y caucho.
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.
22) $ 900.00 10|pub. 13968 Jl.28-v.ag.10.

LAMAISON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, de fecha 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Mabel Plada Camacho; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45 al F.o 174 al 177 del Tomo N.o 7 de Contratos; integrada por los señores Enrrique Rafael Lamaisón Napoli; Roberto Lamaisón Napoli; y la señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.
Denominación: LAMAISON HNOS. LTDA.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar; pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y|o civiles que se relacionen con el objeto de la Sociedad; pudiendo adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos.
Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por 200 cuotas de $ 1.000 00 c|u.
Integración: Enrique Rafael y Roberto Lamaisón Nápoli: $ 80.000.00 cada uno de ellos; y señora Marta Lamaisón de Presa: pesos 40.000.00; pudiendo ser elevado al máximo de $ 1.000.000.00.
Duración: 30 años.
Administración: señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.
22) $ 2.100.00 10|pub. 13934 Jl.28-v.ag.10.

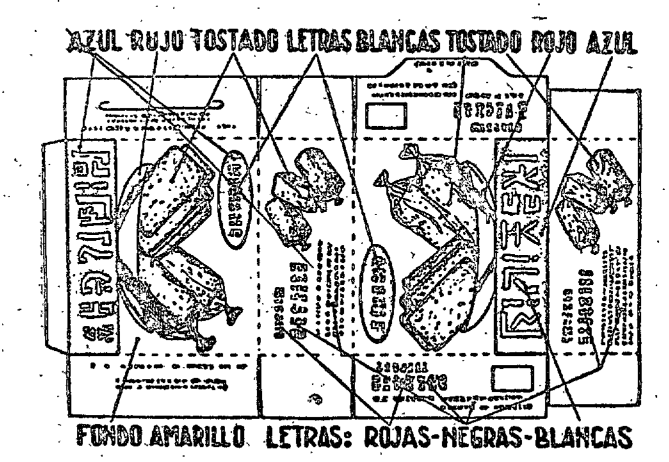
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.710. — Montevideo, Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: HASPONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13987 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.714. — Montevideo Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: FLECTRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13986 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.721. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Clorofil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 14065 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.658. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania, solicita la marca

Flic

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14114 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.722. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca ALTASOL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14063 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.724. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ASCAPIL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14064 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.706. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca: DODECAL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14062 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.705. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.) solicita la marca AGRO - STECLIN, clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14061 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.723. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE.UU.) solicita la marca ISOPAQUE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14060 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.703. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Taranco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca LAGARTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14059 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.740. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Societé Anonyme, (Francia) solicita registrar la marca EKACHROMAL, clase 9 (sulfatos de cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14166 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.741. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca APELIC, clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14165 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114 735. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca TERMOSTABLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14163 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.739. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Vauxall Motors Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca BEDFORD, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14164 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.716. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca VALGONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13985 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.715. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca FENDONA, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13984 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.713. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca RECRONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13983 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.707. — Montevideo Julio 25 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Martínez Tenreiro Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca: LUMINECTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13977 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.719. — Montevideo, Julio 25 de 1967. Barbat y Cikato por Roger Sociedad de Responsabilidad Limitada, Argentina, solicita la marca:

ROGER
MARCA REGISTRADA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub 13967 Jl.28-v.ag 10.

ACTA N.o 114.690. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios del Dr. Esteve S. A., de Barcelona, España, solicita registrar la marca

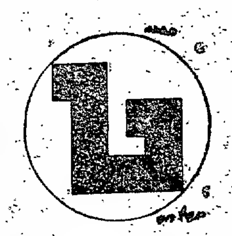
ESTEVE
Laboratorios del Dr. Esteve, S. A.

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13838 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.684. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca NEORON, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13807 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.591. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca POTRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13548 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.630. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband Bau-Baustoff-Und Keramikmaschinen, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 00 10|pub. 13589 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.629. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

AntiOxy

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 050.00 10|pub. 13590 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.592. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca CHAMARRITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13547 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.632. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar la marca



clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13524 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.597. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Cowar S. A., (Montevideo), solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.030.00 10|pub. 13545 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.590. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.), solicita la marca

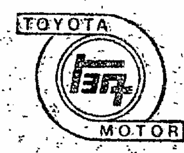
SPERRY RAND

clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.485.00 10|pub. 13458 Jl.2-v.ag.3.

ACTA N.o 114.546. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Plastecnia S. A., (Uruguay), solicita la marca PITUQUITA para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13526 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.613. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Pedro Satdjian, Montevideo, solicita registrar la marca MINI-LENC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13486 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.612. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Toyota Motor Co., Ltda., Japón, solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13485 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.606. — Montevideo, Julio 14 de 1967 con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate-Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13464 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.605. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca EVERMAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13463 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.604. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S. A., Montevideo, solicita la marca SOYUR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13462 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.386. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, Canadá, solicita la marca CHLORONASE clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13461 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.587. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca DUOGASTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13460 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.588. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo solicita la marca BIOGASTRONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13459 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.601. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co., (E.U.A.), solicita registrar la marca "KONTROL", clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13423 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.526. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Dolce S. A., Montevideo, solicita la marca: DIEZVERANOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13279 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.600. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar la marca "LUGANIL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13424 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.639. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "TERFIL", para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13752 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.675. — Montevideo Julio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American Cigarrette Company (Overseas) Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca: "JOHN BARRY FATHER OF OUR NAVY", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13750 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.673. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE.UU.), solicita la marca STECSOLINA, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13805 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.700. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 950.00 10|pub. 13818 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.697. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 13817 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.687. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita la marca XEROX, clases 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 13808 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.698. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca JUAN VALDES, para clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13815 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.699. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13816 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.680. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13812 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.681. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13813 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.682. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13814 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.598. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, José María Freire, (Montevideo), solicita la marca GIGLIOLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13546 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.619. — Montevideo, Julio 14 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez, (Montevideo), solicita la marca PIZZERIA LA BOCA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13551 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.631. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Julio Rodríguez Falero, (Montevideo), solicita la marca CASA CARACOL, clases 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13550 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.653. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Cubalán S. A., Montevideo, solicita registrar la marca ART-NOUVEAU, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13674 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.651. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Abarly S. A., Montevideo solicita registrar la marca CARRYVOGUE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13675 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.659. — Montevideo, Julio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca POND'S BEAUTY WASH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13672 Jl 25-v ag.7.

ACTA N.o 114.661. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca SUSTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00. 10 pub. 13650 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.646. — Montevideo, Julio 19 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot por Armacoes de Aço Probel S. A., Brasil, solicita la marca BEL, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13651 Jl 25-v ag.7.

ACTA N.o 114.623. — Montevideo, Julio 14 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE ORO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 13706 Jl 25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.622. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE PLATA, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13703 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.621. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina solicita registrar la marca VALLE de PLATA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 13705 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.626. — Montevideo, Julio 17 ed 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca PERMAKO, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13501 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.641. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "STYLE DE PARIS", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub 13754 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 114.640. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "TERFIL", para las clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13753 Jl 26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.692. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ANALGISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13904 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.642. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: COMPORTAN-GEL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13622 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.643. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca PRODIGES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13623 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.648. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO WOOD, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13624 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.649. — Montevideo, Junio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca COWBOY DE ORO, para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10 pub. 13625 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.650. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13626 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.614. — Montevideo, Julio 14 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co. Ltda., Japón, solicita registrar la marca.



clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.547. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A. (Uruguay), solicita la marca SEDALKOTE para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13530 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.599. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, (Francia) solicita registrar la marca "RENE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13423 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.574. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Carlos Demarco, (Montevideo), solicita la marca MI MAESTRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13549 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.672. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A. (Montevideo), solicita la marca IBERSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13804 Jl.27-v ag.9.

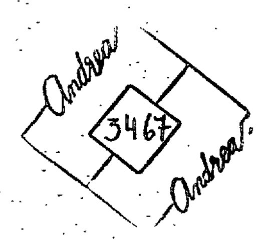
ACTA N.o 114.674. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dr. Madaus y Co., (Alemania), solicita la marca EDEMALYT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13806 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.676. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha Don Emilio Soc. Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FENIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13731 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.693. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DALGION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13905 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.694. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DEXTROALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13906 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.685. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Jorge Pagani, (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 13907 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.688. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Estrada Mengod, de Barcelona, España, solicita registrar la marca EL MUEBLE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13837 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.654. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E.U.A.) solicita registrar la marca ITEK clases 9, 12 y 25 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13673 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.663. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOTHERM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13796 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.664. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOGLAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13797 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.665. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13798 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.666. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13799 Jl.27-v.ag.9.

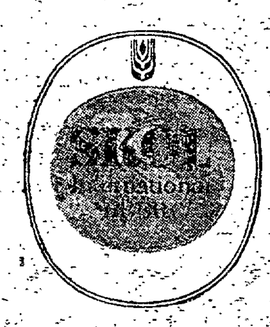
ACTA N.o 114.667. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERMICA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13800 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.669. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERFIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 300.00 10|pub 13801 Jl.27-v. ag.9.

ACTA N.o 114.670. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMODUR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13802 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.671. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13803 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.689. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Swedish Beer Export Co. Aktiebolag de Goteborg, Suecia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.100.00 10|pub. 13839 Jl.27-v.ag.9.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.543. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Alberto Aliskevich, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sillón plegable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10.pub. 13457 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 16.540. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Moncur Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo revestimiento para piso o lo similar, de tablillas de madera", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13529 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.545. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Cirilo Valentín Villelba, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo método para la obtención de una disposición de encastre integral e inseparable aplicable a la construcción de muebles y otros objetos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13528 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.546. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Juan Nattero, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo producto industrial consistente en un recipiente de seguridad para contener líquidos gasificados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13527 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.258. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición fitotóxica y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 13522 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.405. — Montevideo, Abril 27 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para la preparación de tricloroacetaldehidaminales acilados", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13704 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.548. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Gerrard Wire Tying Machines Company Proprietary Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato embalador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10 pub. 13627 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 16.294. — Montevideo, Febrero 15 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Rohm and Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de aplicación de un compuesto herbicida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13649 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.292. — Montevideo, Febrero 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, solicita patente de invención para: "Alimento para aves", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13648 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.255. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brunung, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de Bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 13523 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.527. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Internacional Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en Bridas Selladoras de Tapones", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $600.00 10|pub. 13751 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 16.557. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Juan Antonio Pérez, (Argentina), solicita patente de invención para "Una tapa para botellas de boca roscada", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13794 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.534. — Montevideo, Julio 11 de 1967, en la fecha Werner Schmutz, Uruguay solicita patente de invención para: "Seguro contra robos de vehículos automotrices", y conforme la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 13882 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones resinosas que comprenden como plastificante una N, N — dimetilamida de un ácido carboxílico de cadena recta", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 13795 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.559. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Universal Oil Products, de E. U. A., solicita patente de invención por el término de quince años para: "Fraccionamiento catalítico fluido de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 13981 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.550. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Chiswick Products Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Recipientes", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10 pub. 13982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un compuesto aliciclico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 14058 Jl.31-v.ag.11.

25–Ventas de Comercio

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 1602 al señor Manuel Alvarez Méndez. Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967 — FRANCISCO BERTUA.

25) $ 600 00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — FELIXBERTO TORRES — ERMITAS PENA.

25) $600.00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antonio Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.

Acreedores: Soriano 770, Montevideo.

25) $ 600.00 20|pub. 12685 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA — Ley 26|9|904 — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6 67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.

25) $1.200.00 20|pub.12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Washington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ. Ley 26|9|904 — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6 67 — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA.

25) $1.200.00 20|pub.12491 Jl.4-v.ag.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes, tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.

Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio, de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.

Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ — AGRIPINA CANDA.

25) $ 1.200.00 20 pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — MANUEL SUAREZ GARCIA — CARMEN SUAREZ CASTRO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los acreedores y demás interesados que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y ARQUIMEDES MACIEL han cedido sus cuotas sociales en esta firma, establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI CRUDELI quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.

A los efectos dispuestos por la ley de 1904 se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510. — Montevideo, 3 de Julio de 1967.

25) $ 3.000.00 20|pub. 12748 Jl.6-v.ag.3.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quintans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532. Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600.00 20|pub 10702 Jn.13.-v.jl.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo. 1.o de Julio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA. — CARMEN TUÑAS TOME.
25) $ 1 200 00 20|pub 13030 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos, Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Ferix de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441, A. Acreedores: Colonia 1181, 603 — Montevideo, Julio 4 de 1967. — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20|pub. 13050 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965 ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214, y en la misma fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ: ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967 haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187 — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ. — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ
25) $ 1.200 00 20|pub. 12802 Jl.7-v ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 30 de Enero de 1964 y 2 de Agosto de 1964, respectivamente, el comercio sito en Cooper 2099, denominado "Estación Cooper" Acreedores, presentarse en el mismo local — RICARDO KURT STEINER — ELFRIEDE PAULINA LOWY de STEINER — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
25) $ 1 200.00 20|pub 13046 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral Luna 1345, Capital Tomando posesión en Montevideo, 20 de Junio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES. — AURELIO PERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1 200 00 20|pub 13029 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Promet. vender a la firma Ameigenda, Fernández y Hernández, Ltda., la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Garage, sito en Avda Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 107 — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BREIJO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios, Avda. Italia 4797 Posesión, 15 de Junio de 1967 Presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc 107 — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL — IRMA SUL CEBEY VERA. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE
25) $ 1.200.00 20|pub. 12709 Jl.6-v.ag.3.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904, llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ; JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Wáshington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS Ley 26|9|904 Acreedores en Oficina — Montevideo, 28|6|67 — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Prometimos vender fábrica caramelos "Belma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares.
Acreedores: Ley 26|9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva en calle Agustín Abreu 2218 Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967
25) $ 1 200 00 20|pub. 12920 Jl.10-v.ag.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Francisco Delfino Pérez Piñeiro, el comercio sito en Avda. 8 de Octubre 4386, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 3 de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — WALTER GARCIA VILLAMEA. — MARIA ELSA MARTINEZ.
25) $ 1 200.00 20|pub. 13028 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES, el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 167 — VICENTE GONZALEZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20 pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054
Acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967 — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600.00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALB ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2047. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967 — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20 pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y faina, sito en la Avda. Millán 4499, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Soutó Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

27 - Varios

FUERZA AEREA MILITAR
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso por ingreso directo de acuerdo a la reglamentación del inciso 2.o, Art. 55, Ley N.o 11.925 aprobada por decreto N.o 24.293, para ocupar una vacante de Sdo. 1a. (TE) primer bombardino y de acuerdo a las siguientes condiciones:
1.o) Personal autorizado.
A) Personal de Tropa (TE) y (SG) de la F. A.
B) Jubilados y|o retirados de la ex Aeronáutica, ex Escuela Militar de Aviación y F. A.
C) Civiles que posean la especialidad (previa aprobación del examen médico correspondiente y las limitaciones de edad establecidas en el artículo 115 de la ley O. M. N.o 10.757 y a disposiciones legales para el ingreso en las FF. AA.).
2.o Generalidades:
A) El plazo de presentación de solicitudes vence el 28 de Julio de 1967, debiendo ser presentadas en la Inspección General de la F. A.
B) El concurso se realizará en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
C) Fecha y sede de la Prueba:
Los aspirantes se presentarán en el Aer. Cap. Boiso Lanza (Cno. Mendoza 5553) el día 31 de Julio de 1967 a las 8 horas, quedando facultados a llevar instrumentos propios quienes los posean.
D) Los respectivos Comandos, a los cuales pertenecen los aspirantes facilitarán a los interesados las reglamentaciones citadas, a los efectos de tomar conocimiento de las exigencias de las pruebas.
27) (C.C.) 5|pub. 31594 Jl.28-v.ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la proyectada estación de Omnibus Interdepartamentales y Parque Cultural Artigas, los siguientes inmuebles:
Padrón 161.207. Propietario: Luis Caviglia y otros. Sup. aproximada: 181 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub. 31595 Jl.28-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de Avda. Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón 61.493. Propietario: Suc. Manuel Damonte. Sup. aproximada: 107 metros cuadrados.
Padrón 150.842. Propietario: Suc. Manuel Damonte. Sup. aproximada: 78 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 14 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub. 31592 Jl.28-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado del pasaje a distinto nivel de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:
Padrón 57.278. Propietario: Manuel Martínez Reina S. A. Sup. aproximada: 20.86 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 14 de 1967.
27) (C.C.) 8 pub. 31590 Jl.28-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública N.o 136 — Primer llamado. — Apertura: Agosto 11 de 1967. (hora 9). Autoclave horizontal. — Cotización Plaza.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 24 de Agosto de 1967, a la misma hora.
Retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Agronomía, Sección Administración, de 8 a 16 horas, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes.
27) (C.O.) 3|pub. 31601 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Anulación de llamado a aspiraciones

Anúlanse los llamados a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Astronomía (orientación Astrofísica), (interino).
1 Profesor Adjunto de Astronomía (efectividad) (orientación Astrofísica), cuyo plazo de presentación venció, interinato 24|7|967, de 1967, 12 horas.
Vence, efectividad, 5|8|967 de 1967, 12 horas.

Notificación

Se notifica a los señores Rubens Freire y Sayd Codina, que han quedado anulados los llamados a aspiraciones para los cargos de (ex Ayudante de Clase) de Astronomía (orientación Astrofísica), (interino y Profesor Adjunto de Astronomía (orientación Astrofísica), (efectividad).

Llamado a aspiraciones)

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para proveer interinamente un cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Astronomía y para la provisión en efectividad de un Profesor Adjunto de Astronomía.
Plazo de presentación para el cargo interino: 11 de Agosto de 1967, 12 horas.
Para el cargo efectivo: 28 de Agosto de 1967, 12 horas.
Informes: En Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de 9 a 12, de lunes a viernes. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31598 Jl.31-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio. (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gillo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel, de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21 Folio 311)" se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Araújo Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21 Fo 95", se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21, Fo 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13:209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Marosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 25 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don RAMON CASTRO y a doña SANTA ALBARES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCO URZUA EDUARDO y LOPEZ de LUCO MARIA DOLORES, contra Castro Ramón y Albares Santa" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B, número 871, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 600.00 10|pub. 13809 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, dictada en los autos caratulados "REINO RIVERO LARROSA. Escrituración judicial, L.o 14, F.o 547", se cita y emplaza por el término de treinta días al señor JUAN ELIAS IMAZ y|o a sus sucesores o causa habientes y a quienes por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el N.o 123.789, situado en la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 510 metros 57 decímetros y 10 metros 76 centímetros de frente al Este sobre la calle Continuación Chile, para que concurran a escriturar el bien a favor del actor, de conformidad con el art. 31 de la ley N.o 8733, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio la señora Juez. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Jorge A. Maisonave, Actuario.

27) $1.200.00 10|pub. 13778 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho, (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larrea Tardaguila y a sus herederos, y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) $4.200.00 30|pub. 13643 Jl.25-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 10, Fo. 139, N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $1.800.00 30|pub. 9718 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. .. de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita, llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.

27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-vag.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO

Se comunica a los señores Asociados que el día 8 de Agosto de 1967, a la hora 20, en el local Social calle Pampas 1909 al 15, se proseguirá con la asamblea general ordinaria, que había pasado a Cuarto Intermedio el día 29 de Setiembre de 1964, para tratar los asuntos pendientes.

1.o) Aprobación de la memoria anual y balance del ejercicio 1963-1964.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Al mismo tiempo se convoca a los Asociados para el día 8 de Agosto de 1967, a la hora 20. y 30, en el mismo local para la asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1966|1967; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 23 de Junio de 1967 y proclamación de los candidatos electos, para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3.o) Instalación de la asamblea representativa con carácter precario; 4.o) Aprobación del presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 1967|1968; 5.o) Situación del Cooperativismo de Consumo. Medidas a adoptar; 6.o) Incursión en Cooperativismo de Producción; 7.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — Consejo Directivo.

27) $1.350.00 5|pub. 13729 Jl.26-v.ag.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Agosto de 1967, a la hora 20 en los salones, sito en la calle Mercedes 1522 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1966|1967; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 23 de Junio de 1967 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3.o) Instalación de la Asamblea Representativa con carácter precario; 4.o) Aprobación del presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 1967|1968; 5.o) Situación del Cooperativismo de Consumo, medidas a adoptar; 6.o) Incursión en Cooperativismo de producción; 7.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea.

Otra: La Asamblea se realizará con cualquier número de Asociados que concurran. — Consejo Directivo.

27) $ 1.050.00 5|pub. 13941 Jl.28-v.ag.3.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.

27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 12 de Abril de 1967 autorizó el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 1, Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio, a su hijo RODOLFO RAUL RAFO COSTEMALLE.

27) $ 900.00 10|pub. 14107 Jl.31-v.ag.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DELLIO o DELIO SIRIO o SIRI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO BICKERTON RUDGE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14440 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EGUEZ de CROSTACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14436 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KAROLY o KAROLY FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DI VITA de CORTAZZO o ANTONIA De VITA de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13819 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LICHTMAN de LEINWEBER (L.o 70, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPOSITO BARRIONUEVO (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA PAPPA de MAZZA (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14371 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de AQUILINO BUTRON (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREANI de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAGGIANO GNAZZO (110|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14331 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALICE de MAURER (434|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ PINO o AGUSTIN DE PAS PINO, (164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14380 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO FERNANDEZ y de ROSA MATO o MATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14431 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TURIENZO SORONDO de ANZUELA (F. C.722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14437 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUÑOZ de VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14346 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAQUIERES CASTELAR (L.o 59, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELOLA SABORIDO (L.o 59, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI CODARI (F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LOPEZ de GONZALEZ, (F. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARIOSTO PAGANI DOGLIO (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMINDA GONZALEZ GIRBAN (F. 34) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14350 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NELLA de BARTORELLI (F. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14351 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ (F. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14353 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONE (F. 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HOLZMAN o HOLZMAN BORK (A. 2 - 6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14354 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GONZALEZ de ZAGNOLI, (L.o 63, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRO LEMOS (L.o 65, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. CAORSI o JUAN BAUTISTA CAORSI (L.o 63, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS TUSSO MARABOTTO (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14329 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VARELA VILAS (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13810 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS RIOS o RIO o RIUS o REYES (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14369 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LLOVERAS o JAIME LLOVERAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14345 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI CUNTO de LAPROVITERA, (2, 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14425 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASCO (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIÑO o MARIÑO VAZQUEZ (2 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETO SANCHEZ (2 - 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA TORTEROLO o TORTEROLO CERRO o CERVO de CERVINI, (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14429 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA FERNANDEZ o ANDRES GARCIA REGUERO, (L.o 59, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14374 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY RODRIGUEZ, (F. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14352 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DINARDI, (F. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14348 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLAUDIA RODRIGUEZ BALLARDO o BAYARDO de PALOMEQUE, (A. 187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avendet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14355 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14281 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MERINO o MERINO RIOS de CARBALLEIRA, (L.o 4, F.o 521, N.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de Julio de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14305 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de GALIPOLO, (L.o 4, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14304 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERNECH o BARNECH o BARNECHE de CARRERE, (L.o 4, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14306 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14270 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14271 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA LEICHT de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14272 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA MONTEIRO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14274 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14279 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADEMAR MAXIMO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14446 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14445 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ONDINA TECHERA de MELO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14444 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Lar-

go, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14278 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14275 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o A. L. o ANGEL LUCAS o LUCAS o L. VALLARINO o BALARINO o FRANCISCO LUCAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14314 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14316 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CORREA PAIVA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14315 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN AZCUE AQUINO o JUAN ASCUE AQUINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14273 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA IARZABAL o IRIARZABAL de MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PIÑERO LAGO de ARROYAL o CELINA PIÑERO de ARROYAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA OBALDIA de ALVAREZ o LORENZA JUSTIMIANA OBALDIA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAMERTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOLE o PEDRO C. SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BLONES FLAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BRUN de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO PEREIRA o WENCESLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14282 Ag.1.o-v.ag.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3.600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A. para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día viernes 11 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la sede de la Empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — El Secretario.
3) $ 960.00 8|pub. 14390 Ag.1.o-v.ag.10.

BANCO DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1966|67; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario; 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por el período 1967|69, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, Julio 26 de 1967. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.
3) $ 810.00 3|pub. 14360 Ag.1.o-v.ag.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto, de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: Inversiones Rurales. La Martita S. A. Disolución, liquidación y partición social, (L.o 27, F.o 179, N.o 898), se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1965 y de conformidad con los artículos 208, 215, 229 y concordantes de la ley N.o 13.318 y 492 del Código de Comercio se decretó la cancelación de la personería jurídica de "Inversiones Rurales La Martita S. A. (Inrumarsa). — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

6) $ 800.00 10|pub. 14291 Ag.1.o-v.ag.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos MATILDE MARTINEZ c|. JOSE LUZARDO. Divorcio (Ficha D. 332, año 1966), se cita, llama y emplaza a José Luzardo, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) $ 600.00 10|pub. 14442 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Giraldi Pedro Mario contra RECAGNO MERCEDES. Conversión al divorcio. (Ficha E N.o 4, año 1967), se notifica por la presente a Mercedes Recagno, de la sentencia definitiva, N.o 73, de fecha 22 de Junio de 1967, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Decretando disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio celebrado entre Pedro Mario Giraldi y Mercedes Recagno el día 11 de Diciembre de 1946, en Rosario, República Argentina, y de que instruyen los recaudos glosados de fs. 2 a 4 de estos autos. Notifíquese a la demandada en la forma prevenida en el considerando II, oportunamente agréguense los ejemplares de edictos sin necesidad de nuevo escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiera, expídanse testimonios y archívese. Luis Torello Juez. Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 210.00 1|pub. 14453 Ag.1.o-v.ag.1.o.

9—Expropiaciones

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la sucesión de Ildefonsa Cuñiarro de Lázaro, empadronado en mayor área con el N.o 1286 terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al N. O. a la calle Rivera, distando su punto más cercano 36,95 metros de la calle Gallinal; 10 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 1301; 6 metros al S. E. y 10 metros al N. E. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 1286 del que procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14398 Ag.1.o-v.ag.10.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Julia Casella, empadronado en mayor área con el N.o 4432, terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S. O. a la calle Lacoste, distando su punto más cercano 55 metros 20 de la calle José E. Rodó, 10 metros al S. E., lindando con el padrón N.o 4431; 6 metros al N. E. y 10 metros al N. O. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 4432 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 3421, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14399 Ag.1.o-v.ag.10.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 26 de 1966, en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad". (L.o 4, F.o 148), fue designada curadora definitiva del incapaz Raúl Jude Urthiague a su esposa doña Martha Moller de Berg de Jude. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.

10) $400.00 10|pub. 14276 Ag.1.o-v.ag.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE ALBERTO CAUBARRERE. Información, (L.o 63, F.o 543), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Civil de Décimo Primer Turno. Jorge Alberto Caubarrere, domiciliado en Rincón 467, digo: Optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Alejandro Baratta y Ramiro Díez, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio. J. A. Caubarrere. Ana María Aguerrebere. Escribana. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14402 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Escribano, viene a proponer la información de las señoritas Martha y Rebeca Maceira, para declarar sobre mi vida y costumbres. — RAQUEL ZUBILLAGA. — J. LAPROVITERA de ZUBILLAGA, Abogada". — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $800.00 10|pub. 14377 Ag.1.o-v.ag.14.

12—Licitaciones Públicas

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY ADQUISICION DE UN LOCAL

El Banco Central del Uruguay, llama a propuestas para la compra de un local, con destino a su sede, dentro del radio comprendido entre las calle Ciudadela, Buenos Aires y Piedras, de esta ciudad, con una superficie mínima de 8.000 metros cuadrados edificados.

Las propuestas se reciben por escrito en el 1er. piso de la Casa de Gobierno, domicilio provisorio del Banco Central del Uruguay. — Montevideo, Julio 31 de 1967.

12) $450.00 5|pub. 14400 Ag.1.o-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3852

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 50.000 fichas impresas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390, (Sub-suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31610 Ag.1.o-v.ag.1.o.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 18

Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura, 9 de Agosto de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31608 Ag.1.o-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 20

Primer llamado

Artículos: Paño tropical.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Agosto de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31609 Ag.1.o-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública, para la impermeabilización de azoteas del Edificio Central, ubicado en San Salvador 1674.

Fechas de apertura de las propuestas: primer llamado, 24 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 horas; segundo llamado, 31 de Agosto de 1967, a la misma hora, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en Arenal Grande 1604, esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 15 a 17 horas. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.C.) 4|pub. 31606 Ag.1.o-v.ag.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 1.o de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

5.a Sección

WINSTON TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1431 Ap. 403 y GRACIELA VAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1431 Apto. 403.

ANTONIO ESPINA LOIS, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1099 y MARIA ESPAÑA PORTEIRO, 28 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1099.

8.a Sección

LUIS PARGA PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Freire 1252 y TERESA PAMPILLON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Freire 1252.

ELIAS CHALUPOWICZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2284 y FRIDA WENGER FARBER, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada M. Sosa 2284.

JORGE HECTOR MONGRELL GUEVARA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1881 P. 6 Ap. 11 y ROSA BLANCA AMY ARTIGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

RUBEN PERDOMO SALGUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1563 y NIRIA MARGOT PIRIZ de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1513.

9.a Sección

GUSTAVO HECTOR BENVENUTO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Monte Sosa 6799 y CELIMA BEATRIZ FORMILIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Siripó 3375.

PEDRO PETRAUSKAS, 69 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Victoriano Alvarez 5811 e IRENE RUIZ DIAZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5811.

ANTONIO BIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 2478 y AZUCENA NAHIR PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4807.

12.a Sección

JORGE OMAR GAUSACHS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3936 Ap. 5 y ALICIA RAQUEL SCHIAPPACASSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3936 Ap. 5.

MARIO WALTER PEYRONEL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2717 Ap. 1 y CAETANA MARIA MAZZEO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José L. Tera 2717 Ap. 1.

DARSI RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1764 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1764.

MANUEL OTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín Fierro 2603 y MARIA DEL PILAR BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2603

OSCAR WILDE HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3233 Ap. 3 y SUSANA LEONOR PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3233.

JUAN PEDRO RUBINSTEIN, 28 años, soltero, estudiante, francés domiciliado Fco. Labandeira 3297 bis y MIRTHA AGUÑIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilida Fco. Labandeira 3297 bis.

NELSON PABLO TERZAGHI, 25 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2981 y MARIA MERCEDES GULLI TOPAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2981.

ANTONIO RANDO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guadalupe 1578 y MARIA HULUK, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2681.

13.a Sección

LUIS EDUARDO IRIONDO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3533 y ROCIO DEL ALBA MELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3533

JULIO BALERIO RAPELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3884 y DORA RAMONA DIAZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada 2da. Paralela 2429.

WASHINGTON ROLANDO PEDREIRA, 22 años, soltero marinero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4133 y TERESA MOLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4133.

14.a Sección

WILFREDO OMAR VAZQUEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 2415 y SONIA MARTA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2415 Ap. 3.

15.a Sección

JACINTO CARDOZO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pablo de María 1396 bis y MARIA DEL CARMEN ORTIZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. de María 1396 bis.

RICARDO GOLDARACENA INSAUSTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 y ELECTRA DE LAS CARRERAS BARTORA, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1801 Ap. 7.

EDUARDO ANGEL AGRESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1307 y ORFILIA SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1339 Ap. 6.

17.a Sección

EUSEBIO CALABIA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 17 N.o 4922 y YOLANDA CARDOZO, 44 años, soltera, oriental domiciliada Unidad Casavalle Senda 17 N.o 4922.

19.a Sección

TOMAS POLLINA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Hocquart 2021 Ap. 3 y BRENDA ESTHER MESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021 Ap. 3

EDUARDO JORGE LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2176 y ELSA TERESITA BARRETO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabildo 2176.

21.a Sección

OSCAR LUIS FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1483 y MARIA CRISTINA COLLAZO, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Newton 1483.

RUBENS BERRONDO PEREZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Edison 4317 y BLANCA IRMA VAZQUEZ DAMESTOY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4394.

LINO GUTIERREZ, 58 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4985 y MARIA CELIA YOFA de LEON, 45 años, soltera, prof. de música, orientl, domiciliada Aparicio Saravia 4985

CARLOS SERGIO CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 885 y JOSEFA NAVARRO FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 885.

DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4583 y NIDIA NILSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4583.

22.a Sección

JULIO CESAR de DIOS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado León Pérez 3384 y VILMA NURY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3491.

23.a Sección

LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ, 61 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Juan Paullier 1768 e INES SANCHEZ, 47 años, soltera oriental domiciliada Juan Paullier 1768.

JOSE CARLOS DETOMASI, 74 años soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2827 y LUDMILA VRSKA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2827

24.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 24 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3704 y VIRGINIA ISABEL FERNANDEZ, 21 años soltera, modista oriental domiciliada Neyra 3704.

HUMBOLDT CAETANO 29 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Rivera 2040 y GRACIELA DOPAZO, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Fco. Llambí 1559 Apto. 1

RUBEN ABEL MARTINEZ, 31 ños, soltero chapista, argentino, domiciliado Cairoli 2007 y ROSALIA FERNANDEZ PACHECO, 29 años, soltera, pedicura, española, domiciliada Cairoli 2007

LINO ELIAS GUILLERMO PIEDRA CUEVA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1082 y ALICIA BEATRIZ MONTAÑES, 22 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1082.

MILTON ARMANDO FERREIRA 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3462 y TERESITA LILI TUIMIL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3462

ELIO GIANFRANCO CAPUOZZO, 23 años soltero, comercio, italiano domiciliado Pereyra de la Luz 1183 y RITA ESTELA ACUÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1183.

ARTURO CABRERA 23 años soltero empleado, oriental domiciliado Rivera 3212 y NAHARA NURYAR REAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3192 ap. 7.

144 $ 50.00 3|pub. v.ag.3.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, Fo 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —

16) $5.409.00 30|pub. 14045 Ag 1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros. 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLADYS LARGHERO de LISTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Corte-Gladys Larghero", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14401 Ag.1.o-v.ag.14.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de la composiciones musicales tituladas: "Nápoles"; "Despedida"; "Hermandad" y "Uruguay", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14363 Ag.1.o-v.ag.14.

OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Nacha Canales" y la obra titulada "Los Cantares de Nacha Canales", de los cuales se declara autora. — Montevideo. 9 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14403 Ag.1.o-v ag 14.

AGADU, registra obras de sus asociados.

ROGELIO COLL y CHOCHO FALGUERAS: "Yo no se", Tango.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ:, "Una noche de Mayo", Takarai, "Que pasó a medianoche", Canción. "Martha, donde estás ahora", Canción y "Corre, corre vampiresa", Guaracha.

ALFONSO FOGAZA: "Don Nestor". Tango.

ALBERTO LUCES: "El rescate", Letra de Canción.

LALO ETCHEGONCELHAY, HECTOR SAPELLI:, "Jamás la olvidaré". Fox balada.

ENRIQUE GHIARDO:, "La rubiecita", Canción.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ:, "Estoy en Buenos Aires", Twist.

CARLOS PERERA DE BELLIS y ELISA DE LOS CAMPOS de GESTIDO:, "Sillita baja de cardo", Zamba.

MARIA CARMELITA LAVIANO:, "Volverás a mí", Tango, y "Amor, donde estás", Bolero.

LUIS ALBERTO GAMBETTA:, "Mi presagio", Tango

LUIS CARABELLI y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Nostalgia Oriental", Milonga.

ANTONIO ANDRADE y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Paso doble al Cordobés", Paso doble.

DONATO RACCIATTI y JOSE CASTRO VOLPE:, "Munyinga mía", Candombeado y "Por culpa de aquel beso", Canción

JUAN FARALDO:, "Plena Oriental", Plena y "Mil besos", Plena.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, JOSE R. TRANGOTT, JOSE BERRIO, ROMEO PUYOL y JESUS O. PUYOL:, "Glorioso Nacional" Candombe-canción

MARCOS CALUP: "Azul y cromo", Tango.

EUSEBIO E. SANTOS:, "Floridense", Seudónimo

NANCY GUGUICH:, "Marna" y "KINKY" Albumes.

RICARDO ROBIRA DAMELIAN MAISIAN:, "Ricardo Robira", Seudónimo y "Album de cumbias", Album.

JUAN C. CROCCIA: "Album A", Album.

MARIA BLANCA NICOLAS FATTIGATTI:, "Mobladí N.o 2", Album.

HUGO W. DI YORIO:, "Camilo, el ratón astronauta", Música escénica.

MARIA CARMELITA LAVIANO SIERRA:, "Sandra", Seudónimo.
PEDRO IPUCHE RIVA:, "Voces de gesta", Música escénica.
DANTE SCIARRA VIGÑOLI y JULIO BELLINI:, "Re-la-mi" Album.
HECTOR PICOS ESPONA:, "Zam-can-mil", Album.
JOSE PEDRO VOIRO:, "La troupe de T. V. (Seis personajes en busca de una sonrisa) y "Punto...y coma", (El supermarket de la familia), Títulos.
CLELIA MENDOZA VITALE:, "El templo escondido", Libro de versos.
CARLOS A. GARCIA TERNI:, "Carlos Solari", Seudónimo.
DONATO RACCIATTI:, "Peter pan", Seudónimo.
ALFREDO VISCUSO DAVILA:, "Mis creaciones", Album.
PABLO NACIMIENTO:, "Renacimiento", Album.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ:, "Canciones de amor", Album.
BENJAMIN HEUMAN:, "Singularidad espiritual de iom haatzmaut" y "Meditaciones sobre jasidismo", Escritos.
Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.400.00 10|pub. 14333 Ag.1.o-v.ag.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas, (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz", "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski", debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 419)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como: "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 13900 Jl.27-v ag.16.
19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice: "criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ. Sucesión, (59|912)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 306 metros con 13 metros de frente al O. a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido: 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Mela, Actuario.
20) $ 8.900.00 15|pub. 14391 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48. F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Dri, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana. Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648, Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana. Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620, Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana. Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664 Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana. Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779, se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 102 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Ansilia da Rosa, Actuaria.
20) $ 5.400 00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido FRANCISCO y JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de Agosto de 1936 autorizó el Escribano Juan Ramón Romero, por la cual Carmen Basaluzzo de Puppo, adquirió de Teodora Alberta Pastorino de Perdomo, un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 51.595, compuesto de 176 metros 13 decímetros con frente a calle Bartenes, entre Carlos M. de Pena y Vía del Ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Libro 64. Folio 298) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 1.200 10|pub. 14443 Ag.1o.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO, TERESA GARCIA CAMBON de COSTA, JOSE GARCIA CAMBON y BALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana, el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, empadronado con el número 51.385, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 79 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 1.800 10|pub. 14379 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 53. Folio 254), se hace saber que ha sido solicitada por don FRANCISCO ENRIQUE PETRONE, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA ALUCEMA PETRONE FONSECA, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 23 de Julio de 1935 autorizó el Escribano José P. Coelho de Oliveira y por la cual don Cataldo Scelza vendió a doña María Elisa Fonseca, siendo ésta soltera, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.287, señalado con el número 2, de la manzana E en el plano de 2 de Marzo de 1913, efectuado por el Agrimensor Casimiro A. Pfafflyn, con una superficie de 210 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Este, de frente a la calle José Villagrán, cuya puerta de entrada se señala con el número 2219; por 23 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este, con el solar N.o 3; por el Sud-Oeste, con el solar N.o 4; y por el Nord-Este, con el solar N.o 1. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 14378 Ag.1o.-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER y otros. Segundas copias, (L.o 1, F.o 585)", se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino, el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Blixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210 730, ubicado en la 15 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli de Abril de 1960, se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 63 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S. E. a calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G. Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la

que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 209.797, según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 28 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros Terreno se ubica en la 18.a Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 32.723 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 07 decímetros con 8 metros 03 de frente al N. E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 2.800.00 10|pub. 13825 Ag.19-v.ag.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 28 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229 al folio 872 del Libro 2 de Contratos, se constituyó "VALETTE LIMITADA" con un capital de $ 100.000, aportado por los socios en esta forma: Ivonne María Germaine Dechaume la suma de $ 50.000. María Cristina Nogueira la cantidad de $ 20.000. Manuel Piriz la suma de $ 15.000 y Sofía Rosa Casada de Paredes la cantidad de $ 15.000. El objeto principal la explotación comercial e industrial sin limitaciones y en particular la importación y exportación de especialidades farmacéuticas y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras y nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. Domicilio la ciudad de Montevideo y la Administración, dirección de los negocios sociales y uso de la firma social estará a cargo del socio Ivonne María Germaine Dechaume, estando a cargo del socio Manuel Piriz la distribución de los productos. Plazo de tres años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de tres años cada uno. Balance anualmente y asambleas anualmente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio que vence el 28 de Febrero de cada año.
22) $ 2.700 10|pub. 14393 Ag.19-v.ag.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 114.759. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita registrar la marca "ESPOND'S" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14423 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 114.757. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Talleres Industriales Kopp S. A. (Argentina), solicita registrar la marca

Kopp

clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 14424 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 114.747. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "NOTOXIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14326 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.19-v.ag.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.564. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Arq. Ernesto Acosta Romeu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 14322 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 16.304. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos heterocíclicos y métodos para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14323 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 16.562. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Indústria e Comércio Trorion S. A. (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14324 Ag.19-v.ag.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restorán, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.19-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar, sito en Rivera N.o 2199. (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477. E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.19-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Lanevada", sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.19-v.ag.29.

27—Varios

S.O.D.R.E.

El Consejo Directivo del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto (segundo llamado) para proveer un cargo de Segundo Solista de Oboe en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes Bases:

1) Ser uruguayo o tener residencia continuada en el país de un mínimo de 18 meses.
2) No hay límite de edad.
3) Interpretación de una sonata u obra que equivalga en importancia, a elección del concursante (1a prueba eliminatoria).
4) Ejecución del Concierto en el sol menor de Haydn y pasajes de "La Escala de Seda", de Rossini, 4ta. Sinfonía de Tschaikowski, 1a Sinfonía de Brahms y "El "tombeau" de Couperin" de Ravel (2da. prueba eliminatoria).
5) Ejecución de trozos sinfónicos, solos y con la fila de los oboes, a elección del jurado.

Inscripción: Hasta el viernes 4 de Agosto de 1967, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465) dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso: Lunes 7 de Agosto de 1967, a la hora 15.

Jurado: Maestros Antonio de Almeida, Nino Stinco, Guido Santórsola, Hugo Balzo (Director Artístico) y Prof. Edmundo Grippa (Representante de la OSSODRE). Suplente: Wilfredo Cardoso. — Montevideo, 1 de Julio de 1967. — El Consejo Directivo.
27) (C. C.) 3|pub. 31605 Ag.19-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casals, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.19-v.set.12.

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco de Montevideo, Casa Central, Cta. N.o 5.632 a nombre de HECTOR AGUIRRE y|o ANGELA AGUIRRE de PEDAUYE. Indistintamente.
27) $ 150.00 5|pub. 14407 Ag.1.o-v.ag.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

QUIMICA ARGENTIA S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

Declaratoria

En Montevideo, el día veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí comparece don Horacio David Cohan que actúa como apoderado de "QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA": personería jurídica que gira en esta plaza con sede en la calle Coronel Brandzen Nº dos mil doscientos dieciocho. El compareciente es vecino hábil de mi conocimiento y dice para que le consigne en este mi protocolo que: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos sociales que exhibe el autorizante declara que se ha otorgado reforma de los mismos por asamblea general extraordinaria de accionistas aumentando el capital social y solicita la transcripción del acta correspondiente en el presente protocolo:

Hago constar que: A) Accediendo a lo solicitado transcribo literalmente el acta que obra a fojas veintiuno del libro de acta de asambleas y Directorio de la indicada sociedad debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio:

Acta

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, en el local de la Avenida Dieciocho de Julio mil quinientos dieciséis piso ocho, escritorio seis, el ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las quince horas se reúne la asamblea general extraordinaria de QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos

Asisten cuatro accionistas con derecho a veinticuatro votos, según consta a fojas siete del libro Asistencias, representando doscientos 24 mil pesos de capital integrado, quórum suficiente por ser igual al setenta y cinco por ciento del mismo (trescientos mil pesos), y no habiendo concurrido el Inspector de la Inspección General de Hacienda, se da comienzo al acto.

Se deja constancia que la convocatoria se publicó en el "Diario Oficial" el cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Puesto a consideración el orden del día se resuelve por unanimidad modificar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital autorizado se fija en la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Estará constituido por cuatrocientas acciones ordinarias de la clase "A" y seiscientas de la clase "B". Previa aprobación judicial y demás formalidades la asamblea de accionistas podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Artículo 6º En cada aumento de capital autorizado la emisión deberá guardar la relación del 40 o|o para las acciones ordinarias de la clase "A" y 60 o|o para las acciones ordinarias de la clase "B". El Directorio resolverá la forma de cada emisión y modo de pago de las acciones". Y no siendo para más, se levanta el acto siendo las quince y quince horas. — Hay cinco firmas ilegibles que según declaración del compareciente corresponden a las señoritas Nydia Becerra, Nancy L. Mañana, Martha Juambeltz, al señor Leonardo Benedykt y a don Galo Jorge Mariano Laso, el último Director Vocal y los demás apoderados de accionistas. B) QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, tiene sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos y debidamente publicados e inscriptos y por escritura de Poder Especial que autoricé el día dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro se confirieron facultades amplias para este acto al compareciente, inscribiéndose su primera copia en el Registro General de Poderes con el número mil ciento uno del libro trescientos noventa y seis y de cuya vigencia se renuncia expresamente al certificado correspondiente. C) Advierto el derecho a enterarse del contenido de la presente y leída que fue así se otorga y firma. Sigue a la extendida el dieciocho del corriente: "Nº 149 — Cancelación" del folio doscientos veintiuno al mismo vuelto. — Horacio D. Cohan.

José M. Vilaboa, Escribano. Pasó ante mi, en fe de ello y para la otorgante expido esta primera copia que sello, signo y firmo en Montevideo, el día de su otorgamiento. — José M. Vilaboa. Escribano.

Testimonio: — Exp. N.o 250|67. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de "QUIMICA ARGENTIA S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 680. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

3740. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de "QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", de que da cuenta el instrumento de fs. 30|31, quedando su capital autorizado fijado en un millón de pesos ($ 1.000.000). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose testimonio del documento prerrelacionado; regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en el domicilio. — Jorge Pessano, Juez. — Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 35, 35 v., y 37 de los autos "QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", Estatutos Nº 40. Libro 59. Folio 84, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciendo constar que la resolución N.o 3740 del 21 de Abril de 1967, fue notificada con fecha veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo, a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 26 de Mayo de 1967 a las 17 y 25 horas e inscrita en este Registro con el N.o 101 al folio 436 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1967.

$ 2.716. — 1 pub. — 13785.

CURTIEMBRE BRANAA S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CURTIEMBRE BRANAA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "CURTIEMBRE BRANAA S. A.", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: cuero, textil, química, combustibles, transportes, automotriz, alimentación, electrotecnia, caucho, papel, cartón, servicios técnicos, profesionales y administrativos, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta y administración de inmuebles; adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 30:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tecero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general; las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quó-

rum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Walter Branáa; Secretario: señor Heber Branáa.

Art. 13. Los fundadores, el Contador León Buka, la señorita Susana González y|o la señorita Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, acetpar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Walter Branáa Faccio. — Gladys F. de Branáa. — Heber A. Branáa.

Certifico: que las firmas precedentes pertenecen a Walter Juan Branáa Faccio, Gladys Blanca Esther Formento Tosi y Heber Agustín Branáa Faccio, hábiles, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 1.o de Setiembre de 1966. Haciéndose constar que todos los nombrados son orientales, mayores de edad, domiciliados en la finca número un mil seiscientos de la calle General French de esta ciudad. los dos primeros casados entre sí en únicas nupcias y el tercero casado en únicas nupcias con doña María Marlene Moraes. — Z. Gastón Perdomo, Escribano.

Expediente 320|967. — Séptimo Turno — Inspección General de Hacienda. Divisin Sociedades Annimas. — Montevideo. 14 de abril de 1967. — Señor Juez: el proyectado estatuto de "CURTIEMBRE BRANÁA SOCIEDAD ANONIMA" no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripcin e integración de capital, como resulta del certificado expedido por esta oficina. Por consiguiente, puede usted autorizar el funcionamiento de la referida sociedad, ordenando la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1180 — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1967. — Carlos Sienra Castellanos.

5036. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. Resuelvo: Apruébase el estatuto de "CURTIEMBRE BRANÁA SOCIEDAD ANONIMA", y autorízase su funcionamiento, quedando su caprtal autorizado fijado en quince millones de pesos ($ 15:000.000.00) — Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en el domicilio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 7v., 8 y 10 de los autos "CURTIEMBRE BRANÁA S. A." (Aprobación de Estatutos N.o 282, Lo. 59, Fo. 163), tramitado ante este Juzgado Ltdo de 1ra. Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciendo constar que la resolución número 5.036 del 16 de mayo de 1967, fue notificada con fecha 17 de ayo de 1967. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 16 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las quince horas y treinta minutos e inscripta en este Registro con el número 161 al Fo. 693 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl Trigo.

$6.716.00 — 1|pub. — 13786.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (A.P.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA" (A.P.S.A.) solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

José María Vilaboa, Escribano, certifica que tengo ante mí el libro de Actas de Asambleas de "AMERICAN PRODUCTS S.A." (A.P.S.A.), inscripto en el Registro Púublico y General de Comercio el 9 de junio de 1957, en el que a folios 38, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1966, la que con asistencia de accionistas que representaban $ 20.000.00 del capital integrado y luego de transcurrida la media hora prevista por los Estatutos a efectos de quórum (Art. 16|12, resolvió por unanimidad modificar el art. 3.o del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3.o El capital autorizado será de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio previa aprobación judicial podrá aumentarlo hasta la suma de $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos)".

La convocatoria para la Asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 23 de junio de 1966. Los mandatarios actuantes en la Asamblea, no son administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a 19 de agosto de 1966. — José María Vilaboa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Isaac Wegbrajt y Edmundo Víctor Macchi, con domicilio a efectos de esta gestión en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 y en la representación que acreditamos mediante certificado notarial adjunto, al Señor Juez decimos: Que venimos a solicitar la autorización judicial y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la Reforma Estatutaria de "AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA" (A.P.S.A.) en la que figura el aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos), a cuyo efecto acompañamos el Estatuto original, el testimonio de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 966 y los certificados pertinentes. Por lo expuesto, al Señor Juez pedimos: 1) Se sirva autorizar la reforma efectuada; 2) Ordene la inscripción de la referida reforma en el Registro Público de Comercio; 3) Se efectúen las publicaciones legales, permitiéndose adjuntar las mismas una vez realizadas, sin necesidad de presentar nuevo escrito; 4) Se nos devuelvan oportunamente los recaudos acompañados previo desglose pertinente, autorizando a tales efectos a la Srta. Susana González, Leonardo Benedikt o a la Srta. Zully Moreno, indistintamente, a retirarlos. Quiera el señor Juez resolver de conformidad a lo solicitado. — Isaac Wegbrajt. — Edmundo Víctor Macchi

Exp. N.o 258|67. — Juzgado Letrado Civ. 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar la proyectada reforma estatutaria de "AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (A.P.S.A.) resuelta en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1966. — Sub-Jefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda: (I) Cr. Alfredo Fernández

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 683. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28|967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal

2466. — Montevideo, 31 de marzo de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de "AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA" de que instruyen estas actuaciones. Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de folios 32. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 6.500.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 8 de mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 201 al folio 835 del Libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.889.00 — 1|pub. — 13841.

ADRICAR SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes 1754

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ADRICAR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta: El treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, reunidos en la avenida Bolivia número mil ochocientos cincuenta y cuatro los señores Walter Calvo González, Raquel Canabal Otero y Julio Calvo García, todos uruguayos, mayores de edad, los dos primeros casados entre sí, el tercero con doña Manuela González Caro, resuelven constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes.

Estatutos:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada ADRICAR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de un millón ($ 1:000.000.00) de pesos moneda nacional.

Art. 6.o. Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes, muebles o inmuebles, según lo resuelva el Directorio o los fundadores, en cada caso.

Art. 7.o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 8.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 9.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 10. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 12. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 13. El Directorio, por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 14. La asamblea ordinaria se convocará para realiazrse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 18. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 19. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 20. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 21. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, si hubiere; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 22. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Gerardo Duthilleul.

Art. 23. Los fundadores resuelvan por unanimidad solicitar al escribano Tomás Camaño, la protocolización del presente estatuto.

Art. 24. La sociedad podrá actuar desde el día de hoy, hasta que esté totalmente constituída bajo el nombre de ADRICAR S. A. (en formación). — W. Calvo G. — Raquel Canabal de Calvo. — Julio Calvo García.

N.o 9 — Protocolización del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima ADRICAR S. A.

El treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo lo solicitado en el acta que precede, pr cedo a incorporarla a mi registro de protocolizaciones, viniendo a ocupar el número nueve y los folios setenta y dos al setenta y cinco. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada con esta misma fecha bajo el siguiente membrete: "Número ocho. Protocolización del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "Felmi S. A." del folio sesenta y ocho al setenta y uno. De todo doy fe. — (Hay un signo): Tomás Camaño, Escribano

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello y para la sociedad expido el presente, en cuatro fojas de ocho pesos numeradas seguidamente desde la un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis, todas de la serie letra A, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a tres de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tomás Camaño, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Gerardo Duthilleul, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19, al señor Juez dice: I) Que estoy autorizado como consta en el artículo 22 del acta de constitución y estatutos de la sociedad ADRICAR S. A., protocolizada por el escribano Tomás Camaño el 31 de Diciembre de 1965, a tramitar la personería jurídica de dicha sociedad, cuyo testimonio se acompaña a este escrito; II) Que según resulta del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, que acompaña, se cumplió con lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, sobre suscripción e integración mínimos; III) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 405 y 407 del Código de Comercio, solicito de dicho Juzgado.

Primero: Que se me tenga por presentado, constituido el domicilio y acreditada la personería que invoco.

Segundo: Que con vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministe-

rio Público, se nos apruebe los estatutos de dicha sociedad.

Tercero: Que se disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto manifiesto: A) Denominación: ADRICAR S. A.; B) Objeto: El indicado en el artículo 2.o de los mismos estatutos; C) Domicilio. En la ciudad de Montevideo, calle Mercedes N.o 1754; D) No tendrá gerente ni factor a su frente;

Cuarto: Que se nos autorice a presentar los ejemplares de las publicaciones legales, sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Duthilleul. — Edison González Lapeyre. Abogado.

N.o 10589. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Presentada la totalidad de los fundadores o apoderado legal en forma, se proveerá. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Walter Calvo González, Raquel Canabal de Calvo y Julio Calvo García, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19, en los autos sobre aprobación de los estatutos de ADRICAR S. A. ficha D. 275|66 al señor Juez, decimos: I) Que somos los únicos fundadores de la sociedad ADRICAR S. A.; II) Que ratificamos por la presente el escrito presentado por el señor Gerardo Duthilleul, el que deberá considerarse como presentado por nosotros mismos.

Por lo expuesto pedimos que se provea en un todo de acuerdo a lo solicitado en el anterior escrito mencionado. — Walter Calvo González. — Raquel Canabal de Calvo. — Julio Calvo García. — Edison González Lapeyre, Abogado.

Exp. 1514|66. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de ADRICAR S. A., merece las siguientes consideraciones: Artículo 2.o, incisos D) y E): Las actividades financieras contravienen la prohibición contenida en el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 de 30|4|65. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Ulises Iasuriaga, Encargado Despacho Inspección General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Walter Calvo González, Raquel Canabal de Calvo y Julio Calvo García, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19, en los autos sobre aprobación de los estatutos de ADRICAR S. A. (en formación), ficha D. 275|66, al señor Juez decimos: Que enterados de la observación de la Inspección General de Hacienda; por la presente venimos a levantarla, eliminando por completo los incisos D) y E) del artículo 2.o de los mencionados estatutos.

Por lo expuesto pedimos: Primero: Que se tenga por levantada la observación de la Inspección General de Hacienda, al eliminarse en forma lisa y llana los dos incisos cuestionados, enviándose este expediente al Ministerio Público; Segundo: Que se habilite la feria judicial mayor a los efectos de la aprobación de los presentes estatutos, inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y expedición de los testimonios correspondientes. — Raquel Canabal de Calvo. — Julio Calvo García. — Walter Calvo González. — Edison González Lapeyre, Abogado.

Juzgado Letrado Civil Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el funcionamiento de ADRICAR S. A. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1062. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

N.o 3621. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de autos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 2.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de la notificación a las partes del presente decreto háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 62 al folio 281 vuelto del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

$5.679.00 1|pub. 13868.

P. SCHAFFEL S. A.

General Urquiza 2871

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "P. SCHAFFEL S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano, Certifica: I) Que según resulta del libro de actas de asamblea de la sociedad "P. SCHAFFEL SOCIEDAD ANONIMA" que tuve a la vista, certificado por el Registro Público y General de Comercio el seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y anotado con el número quinientos noventa y ocho al folio dieciséis del libro respectivo, número cuatro, en la asamblea general ordinaria del ventiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fueron designados Directores de la misma, los señores Pinkas Schaffel y Esther K. de Schaffel, quienes aún hoy están en el ejercicio de sus cargos. II) Que según resulta del libro de actas de Directorio de la mencionada sociedad, que también tuve a la vista, certificada por el mismo Registro en la misma fecha y anotado con el número quinientos noventa y siete al folio dieciséis del libro respectivo número cuatro, el Directorio de la mencionada sociedad, por la unanimidad de los miembros mencionados resolvió el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, modificar el artículo quinto de sus estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) representado y dividido en cien mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción". III) En la misma reunión se resuelve asimismo autorizar indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente, con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas, al Contador León Cukerman y señores Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás. IV) Tengo a la vista el certificado de vigencia anual del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio número ciento cinco mil quinientos cuarenta y nueve, vigente. V) De los mencionados estatutos y libros de actas resulta que los únicos Directores de la misma, los ya mencionados, representan legalmente a la sociedad.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, a los efectos de su presentación en la Inspección General de Hacienda, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Bernardo Stigglitz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Pinkas Schaffel y Esther K. de Schaffel, en representación de la sociedad "P. SCHAFFEL S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 19, al señor Juez digo: I) Como lo justificamos con el certificado notarial que adjuntamos, el Directorio de la sociedad "P. SCHAFFEL SOCIEDAD ANONIMA" en sesión del 29 de Noviembre de 1966 de acuerdo con la facultad que le concedía el artículo quinto de sus estatutos, resolvió aumentar su capital en $ 6.000.000 (seis millones de pesos). II) Que a los fines determinados en el artículo 405 del Código de Comercio, solicito que previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, y se me expida el testimonio correspondiente, devolviéndoseme los documentos originales agregados y que exhibo, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuadas las publicaciones legales. Autorizamos asimismo a los señores Contador León Cukerman, Roberto C. Zás y Gerardo Duthilleaul a retirar la documentación citada como la Patente de Giro, (certificado de vigencia anual) de inmediato. — Pinkas Schaffel. — Esther K. de Schaffel. Edison González Lapeyre, Abogado. —

Exp. Nº 304|67. — Juz. Ldo. Civil Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado el Directorio de "P. SCHAFFEL S. A." en sesión del 29|11|966, en mérito a la facultad conferida por el artículo 5.o de sus estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se señala: que el órgano ejecutivo de la sociedad carece de atribuciones para modificar los estatutos. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1491. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4432. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase el aumento de capital de "P. SCHAFFEL SOCIEDAD ANONIMA", decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas; remítase al Registro P. y General de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda esta resolución como la fecha de su notificación a los interesados.

Agregadas las publicaciones, previa liquidación y pago de tributos, fijándose los honorarios en $ 6.000 háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 172 al folio 743 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 4.062. — 1|pub. — 13971.

BANSER S. A.

18 de Julio 1516 - P. 8 Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BANSER S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de su Estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "BANSER S.A.", se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios técnicos, profesionales y administrativos; B) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas; cuya actividad esté comprendida en el Objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier concurrencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrá votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C. P. C.; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas o viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3345 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Art. 12. El primer Directorio será nombrado por el Sr. Gerardo Fernández Capurro o los fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las Srtas. Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, febrero 16 de 1967. — G. Fernández Capurro. — Sara A. Escudero. — Norma Graziosi.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los esposos en únicas nupcias, don Gerardo Fernández Capurro y doña Sara Alicia Escudero, y a la Srta. Norma Graziosi, todos orientales, mayores de edad y vecinos de esta ciudad cuya identidad me la garantizan los testigos con quientes actúo, personas hábiles de mi conocimiento, Cr. León Buka y Sr. Jesús García, ciudadanos legal uruguayo y español respectivamente. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de febrero de 1967 — José M. Vilaboa, Escribano.

5376. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "BANSER S A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la Ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese, previo pago y reposición de tributos a cuyos efectos se fijan los honorarios en pesos 1.000.00. — Fernando Mier Nadal. — José Curi Zagia Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos sesenta y siete a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 228 al fo. 1001 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, junio 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 2.864.00 — 1|pub. — 13995.

DILEN S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DILEN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "DILEN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una

sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta cinco millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria ,el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial y totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con la limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El El primer Directorio será nombrado por el Contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento, aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, febrero 11 de 1967. — León Buka. — Jesús García — Berta Steinberg

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, Sr. Jesús García y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de febrero de 1967. — José M. Vilaboa Escribano.

5222 — Montevideo, mayo 10 de 1967. —Vistos: Atento a lo que resulta de autos y la conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "DILEN SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley N.o 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de mayo de 1967, a las 17 horas y 40 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 224 al Fo. 960 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 2.864.00 — 1|pub. — 13996.

BELSAR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BELSAR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "BELSAR S. A." se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.), representado por títulos de 1 o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C. P. C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance, general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 15 de Febrero de 1967. — José M. Vilaboa, Escribano.

5.628. — Montevideo, Mayo 17 de 1967 — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "BELSAR S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230 un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio y estimados y satisfechos los tributos (Hon. $ 1.400). Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Fernández Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 19 de Junio de 1967 a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 229 al folio 1006 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.642. — 1|pub. — 13997.

SANDOY S. A.

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SANDOY S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de su estatuto que se transcribe a continuación:

José María Vilaboa, Escribano, certifica que tengo ante mí el libro de Actas de Asamblea y Directorio de "SANDOY S. A." inscripto en el Registro Público de Comercio el 14|8|1964, en el que a fs. 6|7, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|4|1966, la que con asistencia de accionistas que representaban $ 160.000.00 de capital integrado, quórum suficiente para la celebración del acto por superar el 50 o|o del total del mismo (artículo 10 del estatuto), resolvió por unanimidad modificar los artículos 1.o, 2.o y 3.o del estatuto, los que quedarán relactados de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Con el nombre de "SANDOY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior: su duración será de cien años desde hoy".

"Artículo 2.o Su objeto será: A) La Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera cuero caucho hotel prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social".

"Artículo 3.o El capital será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio podrá aumentarlo hasta pesos 5:000.000.00 previa autorización judicial pertinente". Asimismo se designó al contadora León Buka y a la señora María T. Silva de Calafat, para; que conjunta o separadamente tramiten la expresada reforma, aceptando o rechazando las observaciones que se le formulen. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de mayo de 1966. — José M. Vilaboa, Escribano.

1733. — Montevideo, abril 25|1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio, en su nueva redacción ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SANDOY S. A., previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales.

Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Háganse desgloses y archívese. — Chaves. — Z. L. Martino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 29 de mayo de 1967, a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 223 al F.o 955 del L.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, junio 12 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 1.383.00. — 1|pub. — 13998.

CREONSA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

Certifico que en el libro de actas de asamblea y Directorio de CREONSA S. A. certificado por el Registro de Comercio el 25|7|62, a fs. 7|8, figura el acta de la asamblea de 13|1|67, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 oo del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5, del estatuto, que quedará redactado así:

"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 30.000.000 (treinta millones de pesos".

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 15 de Enero de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Exp. 422|67. — 169 Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general de accionistas de "CREONSA S. A.", celebrada el 13|1|67, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos, aumentando el capital autorizado a la suma de $ 1.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I) Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1464. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo. Mayo 5 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

5311. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos consistente en el aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Procédase a la inscripción y publicación conforme a lo previsto en el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses y devoluciones que correspondan, comuníquese y en su oportunidad archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce a fojas: catorce, catorce vuelta y diecisiete, de los autos caratulados: "CREONSA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos, con el número quinientos veintiocho al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro número cincuenta y nueve, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 202 al folio 856 del libro N.o 2 de estatutos con fecha 28 de Junio de 1967. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 1.235. — 1|pub. — 14006

CASA TORRE S. A.

Buenos Aries 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber que "CASA TORRE S.A." ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Certifico que de acuerdo al libro Copiador Actas de Asamblea de "CASA TORRE S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 11 de enero de 1967, a folios 2|6, figura el acta de asamblea de 30 de diciembre de 1966, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de diciembre de 1966, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes arts. del estatuto que quedarán redactados así:

Art. 5.o El capital autorizado se fija en $ 5.000.000:00 (cinco millones de pesos) compuesto por dos series de acciones al portador que podrán emitirse en títulos de una o más acciones: Serie "A" con 150 acciones de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una y serie "B" con 3.500 acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Las acciones emitidas hasta la fecha serán de la serie "A". El Directorio fijará las condiciones de la emisión de acciones, dando preferencia para la suscripción, a los accionistas, en proporción a las acciones que posean.

Art. 6.o El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio o de la Asamblea hasta $ 100:000.000 (cien millones de pesos) en acciones de la serie "B" y en una o más veces, con aprobación del Poder Judicial.

Art. 8.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, pudiendo esto último hacerse en efectivo, con bienes muebles o inmuebles o cualquier otro bien comerciable; precio de emisión, etc. Las acciones tendrán numeración progresiva.

Art. 11. El Directorio podrá emitir obligaciones, requiriéndose la aprobación previa de la Asamblea, cuando su total acumulado supere el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 14. Se agrega la siguiente cláusula final: En caso de haber un solo Director, este ejercerá la representación.

Art. 18. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizará anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades; B) Elección del nuevo Directorio y fijación de su remuneración si ello procediere; C) Designación de Síndico si se estimare conveniente y consideración del informe anterior, si lo hubiere; D) Resolver sobre cualquier tema del orden del día. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, y el Directorio deberá convocar para dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio. Si el Directorio no lo hace, podrán convocar los peticionantes.

Art. 19. Las asambleas se convocarán mediante un aviso en "Diario Oficial" con no menos de tres días de anticipación expresándose la orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, debiendo registrarse en un libro especial de actas. Cada $ 10.000.00 (diez mil pesos) en acciones darán derecho a un voto con el límite legal. Las actas serán firmadas por el Presidente designado en la asamblea y un accionista elegido al efecto.

Art. 24. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos en la Ley N.o 3545, el quórum para sesionar y la mayoría para resolver, deberá representar como mínimo el 50 o|o del capital integrado. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 25 de enero de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

4876. — Montevideo, mayo 29 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por Ley 13.318 art. 206 y siguientes; se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de "CASA TORRE S.A." con un capital de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), art. 5.o de los mismos y las modificaciones de los arts. 6.o, 8.o, 11, 12, 14, 18, 19 y 24 y consignadas en el certificado notarial de folios 15|16 autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del art. 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes, expídase testimonio y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, 15 de junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 164 al fo. 711 del Libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona, Actuaria.

$ 3.259.00 — 1|pub. — 14007.

DOCAR S. A.

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DOCAR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta: Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "DOCAR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país: B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrenda-

mientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizalo a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o reglamentar sus sesiones; II) Crear reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Contador León Buka o dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, febrero 11 de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de febrero de 1967. — José M. Vilaboa, Escribano.

5224. — Montevideo, mayo 10 de 1967. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "DOCAR S. A.", autorizánlose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonios y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de mayo de 1967 a las 15 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 105 al F.o 452 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 22 de junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 2.864.00. — 1|pb. — 13994.

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que "COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES SOCIEDAD ANONIMA" (C.I.F.A.), ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Esther Reitzes, Escribana, certifico: que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de "COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A." (C.I.F.A.), inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 30 de abril de 1948, en el que de folios 35 a 39 figura transcripta el acta de asamblea N.o 19, de 30 de junio de 1966, convocada por comunicación a la Inspección de Hacienda el 28 de junio de 1966, la que con asistencia de dos accionistas representados por personas que no ocupan cargos ni de Directores, ni Síndicos, ni empleados de la sociedad, con derecho a doce votos que representan $ 255.500.00, que equivale al capital integrado total de la sociedad, resolvió por unanimidad, modificar los artículos del estatuto que se mencionarán que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 7. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado hasta por tres miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea de accionistas y relegibles sin limitación. Podrán ejercer otros cargos remunerados en la sociedad, que deberán ser aprobados por la asamblea. Los Directores salientes continuarán desempeñando sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos".

"Artículo 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado".

"Artículo 15. La asamblea podrá elegir anualmente un Síndico y un Síndico suplente, que podrán ser relectos sin limitación. Las atribuciones y deberes del Síndico son: 1) Examinar la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances; 2) Informar sobre el balance general que el Directorio debe presentar a la asamblea, cualquier observación que tenga que formular el Síndico, lo hará previamente ante el Directorio, sin perjuicio de informar a la asamblea. La remuneración del del Síndico será fijada anualmente por la asamblea con imputación a gastos generales".

"Artículo 21. Las convocatorias se publicarán una vez en el "Diario Oficial", con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la convocatoria cuando en la asamblea esté representada la totalidad del capital integrado y la sociedad dé aviso a la oficina competente cuarenta y ocho horas antes a la fecha de la asamblea".

"Artículo 22. La asamblea de accionistas sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado".

Asimismo la asamblea facultó para gestionar la aprobación, inscripción y publicación ante las autoridades pertinentes, de dichas reformas, actuando indistintamente, a los Directores y a Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente en Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes. Escribana.

3664. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 y siguientes, se resuelve aprobar la reforma de los estatutos de "COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES" (C.I.F.A.), en cuanto a la modificación de los artículos 7.o, 8.o, 15, 21 y 22 según acta de Fs. 18 y 19 y escrito de Fs. 22 y en la forma allí expresada, autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 (Código de Comercio); háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 145 al Fo. 606 del libro N.o 2 de Estatutos con fecha 14 de junio de 1967. — María I. Artecona. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 14008.

ELANIX S. A.

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que "ELANIX S. A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatuos que se transcriben:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "ELANIX S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o) Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.00.

El directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benedykt y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, julio 4 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinber.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de julio de 1966. — José Ma. Vilaboa. Escribano.

N.o 5760. — Montevideo, octubre de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de "ELANIX SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social (artículos 3.o y 4.o Ley N.o 2230, de 2 de junio de 1893). Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 420 al folio 1855 del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$ 2.765.00 — 1|pub. — 14055.

ETINSA SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1516 - P. 8 Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ETINSA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta: Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente.

Estatuto:

Nombre, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Con el nombre de ETINSA S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o. Será: 1) Administrar o realizar en el exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la Ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizarse toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13 Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 14 de Febrero de 1967. León Buka. Jesús García. Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka. Sr. Jesús García y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo a 14 de Febrero de 1967. José María Vilaboa. Escribano. 1.360. — Montevideo, Marzo 8 de 1967.

Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "ETINSA S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2.230, un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Fernando Mier Nadal. José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 16 de Marzo de 1967. Con esta fecha y con el N.o 96 al folio 409 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 4.074.00 — 1|pub. — 14056

ERDAN SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516 - P. 8 Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ERDAN S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Dimicilio, Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "ERDAN SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su art. 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una: El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ba-

lance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10 Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13 Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Mereno, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, Noviembre 11 de 1966. León Buka. Jesús García. Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, Sr. Jesús García y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 11 de Noviembre de 1966. José María Vilaboa. Escribano. N.o 871. Montevideo, Febrero 27 de 1967.

Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "ERDAN S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2.230, un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. J. J. Silva Delgado. José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 10 de Marzo de 1967. Con esta fecha y con el N.o 72 al F.o 322 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. Montevideo, 14 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 3.395.00 — 1|pub. — 14057.

DIXANA S. A.

Av. Uruguay 1191

(N.o de inscripción: 50.486)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.790.20
Bancos	"	148.050.35
Deudores varios	"	648.816.52
Mercaderías	"	886.233.59
Inmuebles	"	167.500.00
Muebles y útiles	"	21.773.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
	$	2.169.163.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	944.147.24
Importaciones a pagar	"	146.061.72
Impuestos a pagar	"	4.200.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	121.256.99
Fondo de reserva	"	64.091.35
Caja de Jubilaciones	"	11.406.36
Documentos a pagar	"	378.000.00
Capital suscrit. a aut.	"	300.000.00
	$	2.169.163.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	73.430.33
Correo y encomiendas	"	985.10
Gastos de locomoción	"	11.657.00
Gastos de ventas	"	12.604.62
Gastos de agencias	"	2.036.50
Gastos generales	"	73.072.40
Honorarios	"	36.000.00
Interes. y comis. a n|cgo.	"	18.296.03
Material de escritorio	"	8.930'60
Descuentos concedidos	"	9.029.26
Alquileres a n|cargo	"	84.783.17
Seguros	"	7.059.50
Sueldos y jornales	"	88.800.00
Gastos de propaganda	"	9.160.00
Caja de Jubilaciones	"	20.828.36
Utilidad del ejercicio	"	121.256.99
	$	577.929.86

Ganancias —

Descuentos obtenidos	$	777.05
Mercaderías	"	577.152.51
Varios	"	0.30
	$	577.929.86

Proyecto de distribución de utilidades

Por resolución de la asamblea de accionistas de fecha 30 de junio de 1967, las utilidades del ejercicio 1966 se destinaron a fondo de reserva. Dicho importe asciende a la suma de $ 121.256.99.

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de julio de 1962 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.540.00. — 1|pub. — 12688.

LA SOLEDAD S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.262)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	193.979.49
Inmuebles	"	265.000.00
	$	458.979.49

Pasivo —

Capital en comandita	$	305.900.00
Suc. Gilberto Saenz cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones	"	21.162.00
Caja de Asignaciones	"	3.968.56
Fondo de reserva	"	98.957.00
Pérdidas y ganancias	"	27.991.93
	$	458.979.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Beneficio de explotac.	$	617.100.00
	$	617.100.00

Pérdidas —

Jornales y leyes social.	$	285.846.79
Gastos generales	"	303.261.28
Utilidad	"	27.991.93
	$	617.100.00

Proyecto de distribución

Fondo de reserva	$	27.991.93
	$	27.991.93

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12690.

RINCON DEL SAUCE S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.257)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	397.913.03
Inmuebles	"	295.000.00
	$	692.913.03

Pasivo —

Capital en comandita	$	348.500.00
Suc. Gilberto Sáenz — Cuenta capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones	"	15.133.00
Caja de Asignaciones	"	2.413.89
Fondo de reserva	"	141.244.32
Pérdidas y ganancias	"	184.621.82
	$	692.913.03

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Benef. de explotación	$	688.160.00
	$	688.160.00

Pérdidas —

Jornales y leyes sociales	$	178.845.49
Gastos generales	"	324.692.69
Utilidad	"	184.621.82
	$	688.160.00

Proyecto de explotación

Fondo de reserva	$	184.621.82
	$	184.621.82

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12691.

PIEDRA REDONDA S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.249)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	363.261.30
Inmuebles	"	285.000.00
	$	648.261.30

Pasivo —

Capital en comandita	$	334.500.00
Suc. Gilberto Saenz cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones	"	13.517.00
Caja de Asignaciones	"	2.201.34
Fondo de reserva	"	135.168.22
Pérdidas y ganancias	"	161.874.74
	$	648.261.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Beneficio de explotac.	$	663.850.00
	$	663.850.00

Pérdidas —

Jornales y leyes social.	$	183.236.94
Gastos generales	"	318.738.32
Utilidad	"	161.874.74
	$	663.850.00

Proyecto de distribución

Fondo de reserva	$	161.874.74
	$	161.874.74

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12693.

ZANJA HONDA S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.248)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	391.909.05
Inmuebles	"	290.000.00
	$	681.909.05

Pasivo —

Capital en comandita	$	342.400.00
Suc. Gilberto Saenz cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones	"	14.122.00
Caja de Asignaciones	"	2.531.25
Fondo de reserva	"	133.520.02
Pérdidas y ganancias	"	188.335.78
	$	681.909.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Beneficio de explotac.	$	675.070.00
	$	675.070.00

Pérdidas —

Jornales y leyes social.	$	166.948.74
Gastos generales	"	319.785.48
Utilidad	"	188.335.78
	$	675.070.00

Proyecto de distribución

Fondo de reserva	$	188.335.78
	$	188.335.78

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1 pub. — 12694.

EL DURAZNITO S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.250)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	380.820.46
Inmuebles	"	285.000.00
	$	665.820.46

Pasivo —

Capital en comandita	$	334.500.00
Suc. Gilberto Sáenz — Cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones	"	11.038.00
Caja de Asignaciones	"	1.843.04
Fondo de reserva	"	128.609.08
Pérdidas y ganancias	"	188.830.34
	$	665.820.46

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Benef. de explotación	$	663.850.00
	$	663.850.00

Pérdidas —

Jornales y leyes sociales	$	158.618.38
Gastos generales	"	316.401.28
Utilidad	"	188.830.34
	$	663.850.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	188.830.34
	$	188.830.34

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12692.

SANTA ELENA S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.245)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	281.521.98
Inmuebles	"	285.000.00
	$	566.521.98

Pasivo —

Capital en comandita.	$	334.800.00
Suc. Gilberto Sáenz — Cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	19.738.00
Caja de Asignaciones .	"	3.581.70
Fondo de reserva	"	140.134.05
Pérdidas y ganancias .	"	67.268.23
	$	566.521.98

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Benef. de explotación .	$	663.850.00
	$	663.850.00

Pérdidas —

Jornales y leyes sociales	$	277.889.22
Gastos generales	"	318.692.55
Utilidad	"	67.268.23
	$	663.850.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	67.268.23
	$	67.268.23

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12694.

SAUCE SOLO S. en C.

Canelones 1611

(N.o de inscripción: 33.252)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	330.623.63
Inmuebles	"	290.000.00
	$	620.623.63

Pasivo —

Capital en comandita .	$	337.100.00
Suc. Gilberto Sáenz — Cta. capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	19.223.00
Caja de Asignaciones .	"	3.379.86
Fondo de reserva	"	132.152.88
Pérdidas y ganancias .	"	127.767.89
	$	620.623.63

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Benef. de explotación .	$	675.070.00
	$	675.070.00

Pérdidas —

Jornales y leyes sociales	$	224.816.21
Gastos generales	"	322.485.90
Utilidad	"	127.767.89
	$	675.070.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva ...	$	127.767.89
	$	127.767.89

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Soriano, el día 13 de octubre de 1955.

$ 820.00 — 1|pub. — 12696.

FUENCARRAL S. A.

N.o de inscripción: 116.782

Canelones 1611

Balance al 31 de marzo de 1964

Activo —

Inmuebles	$	67.000.00
Gastos de constitución .	"	7.700.00
Caja	"	300.00
Acciones a emitir	"	125.000.00
Total del Activo	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Capital autorizado	"	125.000.00
Total del Pasivo	$	200.000.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en fojas 10 del libro Copiador de Actas certificado el 20 de setiembre de 1963 y anotado con el número 7.256.

$ 580.00 — 1|pub. — 12699

LAZAR S. A.

N.o de inscripción: 40.905

Dante 2368

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	103.438.84
Deudores	"	3:841.308.12
Mat. prima y mercads. .	"	1:582.529.73
Mueb. herram., etc. ..	"	63.562.79
Acciones y valores	"	1:000.000.00
Gtos. de organización .	"	15.140.00
	$	6:605.979.48

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3:704.704.82
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	3.160.34
Pérdidas y ganancias .	"	898.114.32
	$	6:605.979.48

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas netas	$	14:391.749.22
	$	14:391.749.22

Pérdidas —

Costo de ventas	$	5:259.830.87
Sueldos	"	2:954.762.98
Gastos varios	"	5:360.225.69
	$	13:574.819.54
Utilidad del Ejercicio.	"	816.929.68
	$	14:391.749.22

Proyecto de distribución de utilidades

Util. del Ejercicio	$	816.929.68
Utilid. anteriores	"	81.184.64
	$	898.114.32
Divid. pagar en acc.	$	420.000.00
Res. mant. cap. circ.	"	470.000.00
A cuenta nueva	"	8.114.32
	$	898.114.32

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 127 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1959.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 12700.

RINCON DEL PEDERNAL SOC. en COM. POR ACCIONES

N.o de inscripción: 166.505

Galicia 1154 esc. 13

Balance al 31 de enero de 1967

Activo —

Inmuebles	$	147.419.41
Gastos de constitución	"	20.000.00
Pérdidas de ejerc. ant.	"	29.957.27
Pérdidas y ganancias ej. 66|67	"	16.237.76
	$	213.614.44

Pasivo —

Ctas. ctes. de socios	$	12.287.66
Fondo de amortización	"	1.326.78
Capital accionario	"	195.000.00
Capital colectivo	"	5.000.00
	$	213.614.44

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	670.50
Impuestos	"	3.472.00
Amortizaciones	"	10.442.26
Honorarios	"	2.000.00
	$	16.584.76

Ganancias —

Bonificación sobre imp.	$	347.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.237.76
	$	16.584.76

Aprobados en asamblea del 21 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1964.

$ 860.00. — 1|pub. — 12701.

CHACRA Y CRIADERO LURA S. A.

Ejido 1139

N.o de inscripción: 45.970

Estado al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	123.18
Inmuebles	"	21.925.75
Títulos	"	3.591.00
Herramientas	"	15.000.00
Gastos constitución	"	1.310.18
	$	41.950.11

Pasivo —

Acreedores	$	607.00
Amortizaciones	"	3.096.46
Cuenta nueva	"	289.47
Utilidad ejercicio	"	2.957.18
Capital integrado	"	35.000.00
	$	41.950.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.077.82
Impuestos	"	765.00
	$	1.842.82
Utilidad ejercicio	"	2.957.18
Total alquileres	$	4.800.00

Aprobados por asamblea realizada el 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro de Actas asamblea certificado el 30 de octubre de 1961.

$ 700.00. — 1|pub. — 12713.

CHACRA Y CRIADERO LURA S. A.

N.o de inscripción: 45.970

Ejido 1139

Estado al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	812.26
Inmuebles	"	21.925.75
Títulos	"	3.591.00
Herramientas	"	15.000.00
Gtos. constitución	"	1.310.18
	$	42.639.19

Pasivo —

Amortizaciones	$	4.174.28
Cuenta nueva	"	3.246.65
Utilidad Ejercicio	"	218.26
Capital integrado	"	35.000.00
	$	42.639.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.077.82
Impuestos	"	868.92
Gtos. generales	"	510.00
Intereses	"	125.00
	$	4.581.74
Utilidad Ejercicio	"	218.26
Total alquileres	$	4.800.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Asambleas, al folio 10, certificado el 30 de octubre de 1961.

$ 760.00 — 1|pub. — 12714.

CHACRA Y CRIADERO LURA S. A.

N.o de inscripción: 45.970

Ejido 1139

Estado al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.555.18
Inmuebles	"	21.925.75
Títulos	"	3.591.00
Herramientas	"	15.000.00
Gtos. constitución	"	1.310.18
Deudores	"	2.400.00
	$	46.782.11

Pasivo —

Amortización	$	5.252.08
Cuenta nueva	"	3.464.91
Utilidad Ejercicio	"	3.065.12
Capital integrado	"	35.000.00
	$	46.782.11

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización	$	1.077.80
Impuestos	"	657.08
	$	1.734.88
Utilidad Ejercicio	"	3.065.12
Alquileres	$	4.800.00

Utilidad a cuenta nueva

Aprobados por la samblea general ordinaria del 14 dt abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Acta de Aambleas, al folio 11, certificado el 30 de octubre de 1961.

$ 740.00 — 1|pub. — 12715.